PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
2027 – 2030

LUIS ALBERTO JIMÉNEZ CAICHIHUA
CANDIDATO
ALCALDE

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
CRUZ SILVANO BILL MILLER FIR
76761102 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 15/06/2026 09:56:44-0500

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 03
CAPÍTULO I. IDEARIO ACCIÓN POPULAR	Pág. 04
1. "EL PERÚ COMO DOCTRINA"	Pág. 05
2. PRINCIPIOS	Pág. 05 -08
CAPÍTULO II. HISTORIA Y REFERENTES DEL DISTRITO	Pág. 08
1. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO	Pág. 08-10
2. FACTOR GEOGRÁFICO	Pág. 12
3. FACTOR DEMOGRÁFICO	Pág. 12-13
4. FACTOR SOCIO-ECONÓMICO	Pág. 13-14
5. FACTOR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	Pág. 14-15
6. FACTOR SEGURIDAD CIUDADANA	Pág. 15-16
7. FACTOR TURISMO	Pág. 16-18
CAPÍTULO III. VISIÓN Y PROPUESTAS	Pág. 18
1. DIMENSIÓN SOCIAL	Pág. 19-20
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	Pág. 21
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	Pág. 22-23
4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Pág. 24
CAPÍTULO IV. PLAN DE GOBIERNO	Pág. 26
1. DIMENSIÓN SOCIAL	Pág. 26-55
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	Pág. 55-58
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	Pág. 58-68
4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Pág. 68-74
CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS	Pág. 74-75

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas de Chorrillos:

Un cambio real para todos, es nuestro compromiso: construir un Chorrillos seguro, moderno, inclusivo, sostenible y turístico, donde cada persona tenga las mismas oportunidades para desarrollarse y mejorar su calidad de vida. Aspiramos a ser el mejor distrito de Lima Sur, con espacios seguros para nuestras familias, servicios públicos eficientes, una gestión transparente, crecimiento económico sostenible, protección del medio ambiente y un turismo que impulse el desarrollo y el orgullo de nuestra comunidad.

Con ese propósito, presentamos el **Plan de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Chorrillos 2027-2030,** documento que recoge las principales necesidades, demandas y aspiraciones de nuestros vecinos, así como las propuestas elaboradas con la participación de líderes vecinales, profesionales especializados en gestión pública, seguridad ciudadana, desarrollo urbano, medio ambiente y desarrollo social, junto con un valioso equipo de jóvenes comprometidos con el futuro de nuestro distrito.

Este Plan de Gobierno constituye la hoja de ruta que orientará nuestra gestión durante los próximos cuatro años. En él se establecen la visión, los objetivos estratégicos, los lineamientos de acción, programas y proyectos que impulsaremos para lograr el desarrollo integral de nuestro histórico y heroico distrito de Chorrillos.

Somos conscientes de que los períodos de gobierno municipal son limitados frente a la magnitud de los desafíos que enfrenta nuestro distrito. Por ello, nuestra gestión estará sustentada en cinco pilares fundamentales: **i)** la seguridad ciudadana, **ii)** la modernización de la gestión municipal, **iii)** la inclusión y el desarrollo social, **iv)** la sostenibilidad ambiental y, **v)** el fortalecimiento del turismo y la economía local. Asimismo, promoveremos permanentemente la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la lucha frontal contra toda forma de corrupción.

Queremos que cada vecino y vecina se sienta orgulloso de vivir en Chorrillos.

Luis Jimenez.

Candidato a la Alcaldía
Distrito de Chorrillos

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

CAPÍTULO I

IDEARIO DE ACCIÓN POPULAR

Desde los veinte años de edad abracé los ideales y principios del Partido Político Acción Popular, organización fundada por el arquitecto Fernando Belaunde Terry, cuya doctrina se inspira en el servicio al Perú, la defensa de la democracia, la justicia social, la libertad, la participación ciudadana y el desarrollo integral de la persona humana.

Compartimos la convicción de que la política constituye una actividad noble orientada al bien común y al fortalecimiento de las instituciones democráticas, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el progreso de todos los peruanos.

Como señalaba nuestro fundador:

"Hay quienes quieren ir a la derecha o a la izquierda, pero yo siempre digo ¡Adelante!, que está al centro".

Esta expresión sintetiza la visión humanista y democrática de Acción Popular, que rechaza los extremismos y propone un camino propio basado en la libertad, la solidaridad, el respeto a la dignidad humana y la búsqueda permanente del bienestar colectivo.

La doctrina acciopopulista se sustenta en valores y principios que orientan la acción política hacia la construcción de una sociedad más justa, libre, participativa y solidaria. Su propósito es contribuir al desarrollo nacional mediante una gestión pública honesta, eficiente y cercana a la ciudadanía, colocando siempre a la persona y a la comunidad en el centro de las decisiones públicas.

En ese sentido, nuestro compromiso con Chorrillos se inspira en los principios históricos de Acción Popular: la defensa irrestricta de la democracia, el respeto al Estado de derecho, la descentralización, la transparencia en la gestión pública, la participación vecinal, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

Creemos en un gobierno municipal que escuche a sus vecinos, que rinda cuentas de sus actos y que administre los recursos públicos con responsabilidad, eficiencia y honestidad. Una gestión que impulse el desarrollo económico local, fortalezca la seguridad ciudadana, promueva la inclusión social y preserve el patrimonio histórico, cultural y ambiental del distrito.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Bajo estos principios presentamos el presente Plan de Gobierno Municipal 2027-2030, con la firme convicción de trabajar por un Chorrillos seguro, moderno, sostenible y turístico, donde el progreso alcance a todos sus vecinos sin distinción.

1. "EL PERÚ COMO DOCTRINA"

El arquitecto, con esta frase, quiso dejar una gran herencia, el valor a priori de todo acciopopulista, que es el valor del Perú, reconociéndolo como nación, como estado, como pueblo; con sus culturas, costumbres y tradiciones. De esta forma se contrapone a la mayoría de ideologías políticas existentes, de fundamentos epistémicos. A su vez, quiere dar a conocer que pocas naciones en el mundo tienen el extraño privilegio de contener en su propio suelo la fuente de inspiración de su propia doctrina. Así, "El Perú como doctrina" es la tesis que demuestra que la misma historia y la tradición del pueblo peruano deber ser el fundamento de su ideología, así lo expreso Francisco Miro Quesada Cantuarias en su obra "Manual Ideológico", sintetizando el pensamiento del arquitecto.

2. PRINCIPIOS

Los principios de Acción Popular renuevan todo tipo de reflexión y acción política con respecto a la tradición ideológica, establecidas en su momento y corroboradas actualmente como importadas de occidente. La ideología de acción Popular y sus principios es una verdadera revolución ideológica en el Perú, y de la cual recién se está tomando conciencia en cuanto a su significado y alcance.
Esto se puede comprobar actualmente con los increíbles logros de algunos países que han sabido integrar coherentemente su historia y tradición con los aportes positivos de occidente, y que se encuentran en pleno desarrollo y proyección. Analizaremos éstos principios someramente a modo de comentario, para muestra:

A. **SITUACIONAL:** Se inspira en el estudio e interpretación de la realidad social, económica, cultural y arqueológica del Perú; es decir, en el estudio e interpretación de la nación peruana, del pueblo peruano.

B. **NACIONALISTA:** Es fundamentalmente una exaltación amorosa y apasionada de lo nuestro, de lo peruano; que proclama que en la realidad misma del Perú debe hallarse inspiración para resolver los problemas nacionales, prescindiendo de la adopción mecánica y global de modelos ideológicos importados. En síntesis, un nacionalismo de reivindicación, de afirmación de nuestros propios valores.

C. **INDUCTIVA:** Porque los principios generales y orientadores de la acción política no se extraen de una teoría previamente elaborada en otras realidades ajenas a la nuestra; sino que nacen de nuestra propia historia, de nuestra realidad social, económica, cultural e institucional. Es decir, nace de la realidad

peruana para la problemática, para la realidad concreta del Perú; obteniéndose de esta práctica un conjunto de enseñanzas, que se van relacionando e integrando progresivamente hasta formar un conjunto - todo - coherente, orgánico y viable. O sea, va de la parte al todo; y no al revés como en las ideologías de corte deductivo.

D. ABIERTA: Al basarse en la historia y tradiciones del pueblo peruano, y por ser éstas una actividad infinita, cambiante y aprehensible, constituyen una fuente inagotable de inspiración para la acción política. Así atendiendo la indicación de Fernando Belaunde cuando señala "no queremos dilapidar el legado ancestral sino engrandecerlo y perfeccionarlo" (Belaunde, 1960); así como al basarse en la invitación formulada por el propio presidente Belaunde en 1985, El Perú como Doctrina. Aportes a la tesis, a "enriquecer la interpretación de las bases doctrinarias de Acción Popular", es que se promueve la búsqueda de nuevos aportes en la historia -pasada y presente-, en las tradiciones del pueblo peruano; y también, en las influencias universales saludables y asimilables. Estos elementos al integrarse coherente y armónicamente con la base andina de nuestra doctrina, potencializarán su acción y eficacia en la solución de los problemas nacionales.

E. INTEGRADORA: Porque es la alternativa más eficiente y viable para integrar las partes fundamentales de la nacionalidad peruana: la andina y la occidental. En ese sentido, el Perú como Doctrina al recoger de la historia, tradiciones y valores del pueblo andino la inspiración para la acción política; pero al mismo tiempo, reconocer el aporte occidental en la formación del Perú, tiende el puente sobre el abismo que separa a estos dos "mundos"; consolidando la esencia de la nacionalidad, el mestizaje, que según Víctor Andrés Belaunde es síntesis viviente.

En el plano ideológico comparativo, el Perú como Doctrina a diferencia de otras propuestas, como el marxismo que proclama la lucha de clases o el liberalismo económico basado en el egoísmo y la desigualdad social, promueve la integración, la unión de los peruanos, fundada en el legado andino de la Hermandad, como mensaje esencial y alternativa política viable, tal como lo sostiene Díaz León (1992).

F. HUMANISTA: Al buscar inspiración en la historia y tradiciones del pueblo peruano para fundamentar la acción política; lo que se está planteando en última instancia, es situar en primerísimo lugar el valor y la dignidad del hombre peruano, y por medio de éste, el valor y dignidad de todos los hombres como fin primero y último de toda acción política, económica y/o social. Se cumple de esta manera con el principio fundamental del humanismo, el principio autotélico; que etimológicamente deriva del griego "autos" que significa uno mismo y de "telos" que significa fin. Este principio afirma que "todo hombre

debe ser considerado como un fin en sí y jamás como un instrumento o como un medio para otros hombres" (Miró Quesada, 1969).

Así la ideología acciopopulista parte de una justificación suprema, la justificación de todas las justificaciones, al decir de Francisco Miró Quesada Cantuarias, el valor y la dignidad de la condición humana. Por eso, es que se opone radicalmente a todo tipo de opresión, dictadura, explotación, racismo y discriminaciones entre los hombres; y propone como modelo de sociedad ideal la sociedad humanista, justa y libre.

Por otro lado, esta característica de la ideología acciopopulista - el humanismo - es la que validaría el carácter de universal al Perú como Doctrina; por cuanto, el hombre es, debe ser, fin y no medio, en cualquier tiempo y lugar.

Así mismo, en cuanto el humanismo está referido al pueblo y hombre peruanos, deviene en un humanismo situacional (Miró Quesada, 1966).

G. MESTIZA: De los escritos de Fernando Belaunde sobre el Perú y el Perú como Doctrina, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. El Perú es la esencia del Perú como Doctrina.
2. El mestizaje es la esencia del Perú.

Por lo tanto, se puede afirmar que el mestizaje es la esencia del Perú como Doctrina.
En cuanto al primer punto, esto es evidente si se atiende en cuenta la definición del Perú como Doctrina formulada por Miró Quesada (1966), y si se atiende a las características de situacional, nacionalista e inductiva de la ideología de Acción Popular.

En relación con el segundo punto, existe consenso en aceptar, salvo algunos intelectuales de izquierda, que el Perú como tal es un país mestizo, producto del choque y confluencia de dos culturas; y que la esencia de la peruanidad radica en ser, como sostiene Víctor Andrés Belaunde, "símbolo viviente de esta síntesis del Incario y la Conquista". Esto es, el mestizaje.

Por otro lado, si se atiende a las características de abierta e integradora de la ideología de Acción Popular, y al mismo tiempo se sostiene que el Perú como Doctrina es producto de la realidad misma del Perú; entonces se tiene una ideología que al integrar los elementos que forman el mestizaje: andinos, y occidentales, asume definitivamente un carácter mestizo. Es una ideología mestiza.

Al respecto, Miró Quesada (1966) sostiene: ***"El Perú como Doctrina no es una expresión indigenista sino mestiza. El Perú como Doctrina es***

esencialmente mestizo. Es mestizo por razones de principio y por razones técnicas".

Y agrega: ***"Miremos por donde miremos el Perú como Doctrina, tanto en sus propios principios como en su posible realización programática no adquiere su verdadero sentido sino cuando se capta su espléndida exigencia de mestizaje".***



Fernando Belaunde Terry: el regreso de la democracia al Perú.

CAPÍTULO II

HISTORIA Y REFERENTES DEL DISTRITO

1. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO

El distrito de Chorrillos tiene una rica historia que se remonta a épocas prehispánicas y constituye uno de los territorios con mayor valor histórico, cultural y turístico de Lima Metropolitana.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

El nombre de Chorrillos proviene de los pequeños manantiales o "chorrillos" de agua dulce que brotaban naturalmente de los acantilados y descendían hacia la playa conocida actualmente como Agua Dulce. Debido a su origen como pueblo de pescadores, tuvo como santo patrono a San Pedro, motivo por el cual fue conocido durante la época colonial como **San Pedro de los Chorrillos**.

Los primeros asentamientos humanos en la zona datan aproximadamente del año 1000 d.C., cuando grupos pertenecientes a la cultura Ychsma se establecieron en las faldas del Morro Solar. Estos pobladores formaron parte del curacazgo de Sulco o Armatambo, importante centro administrativo y productivo de la costa central del antiguo Perú. Los hallazgos arqueológicos evidencian que desarrollaron una estrecha relación con el mar, destacando en actividades como la pesca, la recolección de recursos marinos y el intercambio comercial con otros pueblos de la región.

Durante el período colonial, Chorrillos se consolidó como una zona de descanso y recreación debido a su privilegiada ubicación frente al mar. Posteriormente, durante la República, adquirió gran importancia como balneario y centro urbano de la capital.

Uno de los acontecimientos más trascendentes de su historia ocurrió durante la Guerra del Pacífico. El 13 de enero de 1881 se libró la histórica Batalla de San Juan y Chorrillos, en la que miles de peruanos defendieron heroicamente el territorio nacional. Tras la batalla, la ciudad fue incendiada y destruida por las fuerzas invasoras, convirtiéndose en un símbolo del sacrificio y patriotismo del pueblo peruano.

Mediante Ley del 2 de enero de 1857, promulgada durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, se creó oficialmente el distrito de Chorrillos. Desde entonces, ha experimentado un importante crecimiento urbano, económico y social, consolidándose como uno de los distritos más emblemáticos de Lima Metropolitana.

Actualmente, Chorrillos destaca por su riqueza histórica, cultural, turística y ambiental. Alberga importantes atractivos como el Morro Solar, la playa Agua Dulce, el Malecón Grau, los Pantanos de Villa y diversos monumentos históricos que forman parte de la identidad y memoria colectiva de sus habitantes.

La historia de Chorrillos constituye un legado de esfuerzo, resiliencia y patriotismo que inspira la construcción de un distrito seguro, moderno, sostenible y turístico para las futuras generaciones.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030



Chorrillos pre-inca: Huaca San Pedro, Armatambo. Detalle constructivo del tapial Ychsma. Sector I. Unidad: P1-P3. Pasaje: Muro 3.
Fuente: https://journals.openedition.org/bifea/docannexe/image/5136/img-6-small480.jpg

La fundación de Chorrillos, se remonta a 1688, en mérito de la donación de terrenos que hizo el Alférez Real Francisco Carrasco, a favor de unos cuantos indígenas que se dedicaban a la pesca en Surco y Huacho, y que fueron los primeros pobladores. Más tarde, a partir de nuevas donaciones hechas por don Francisco Pérez Cormenante, Chorrillos cobra vida, lánguida y apacible al principio y escenario después, de cruentas luchas durante la Emancipación y en los primeros días de la República. La guerra de 1879 acabó con el esplendor de la poética villa, aunque posteriormente hubo de renacer, siguiendo el ritmo del progreso.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030



Vista del Morro Solar, playa La Herradura, distrito de Chorrillos. Lima. Perú.
Fuente: http://portal.andina.com.pe/EDPfotografia/Thumbnail/2015/01/22/000278541W.jpg

Chorrillos fue creado como distrito el 2 de enero de 1857 mediante Ley de la República expedida por la Convención Nacional y promulgada en el Callao por el Presidente Provisorio de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla.

Posteriormente, el 25 de septiembre de 1901, durante el gobierno del presidente Eduardo López de Romaña, la entonces Villa de Chorrillos fue elevada a la categoría de ciudad, al haber alcanzado las condiciones y requisitos establecidos para dicha denominación.

La historia de Chorrillos está estrechamente vinculada a uno de los episodios más significativos de la defensa nacional durante la Guerra del Pacífico. El 13 de enero de 1881 se libró la Batalla de San Juan y Chorrillos, donde miles de peruanos defendieron heroicamente el territorio nacional frente a las fuerzas invasoras. El Morro Solar se convirtió en escenario de actos de valor y sacrificio que forman parte de la memoria histórica del país.

En reconocimiento a estos hechos históricos y al heroísmo demostrado por sus pobladores durante la defensa de la patria, mediante la Ley N.° 14096, promulgada durante el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, Chorrillos fue declarado oficialmente como **"Ciudad Heroica"**.

Este importante reconocimiento constituye un símbolo permanente de identidad, patriotismo y resiliencia para los vecinos de Chorrillos, quienes han sabido preservar el legado histórico de un distrito que ocupa un lugar destacado en la historia republicana del Perú.

2. FACTOR GEOGRÁFICO

El distrito de Chorrillos se encuentra ubicado en el Departamento de Lima, Provincia de Lima, en la Costa Peruana a orillas del Océano Pacífico, a una distancia de 20 km. Aproximadamente del Centro de la ciudad de Lima.
Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados (Periodo 2013) tiene una superficie territorial de 38.94 km2.
El distrito de Chorrillos limita al Norte con el distrito de Barranco y el distrito de Santiago de Surco, al Este con el distrito de San Juan de Miraflores y el distrito de Villa el Salvador; y al Sur y al Oeste con el Océano Pacífico.



Distrito de Chorrillos y sus límites distritales.
Fuente: Google Maps

3. FACTOR DEMOGRÁFICO

El distrito de Chorrillos constituye una de las jurisdicciones más pobladas de Lima Metropolitana, condición que representa importantes retos para la gestión municipal en materia de seguridad ciudadana, movilidad urbana, servicios públicos, desarrollo social, ordenamiento territorial, gestión ambiental y desarrollo económico local.

Según las proyecciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población estimada del distrito de Chorrillos para el año 2025 asciende a 374,576 habitantes. Esta cifra refleja un crecimiento sostenido de la población y consolida a Chorrillos como uno de los distritos con mayor concentración poblacional de la capital.

Asimismo, de acuerdo con información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (OBNASEC), el distrito registra una densidad poblacional de 8,798.60 habitantes por kilómetro cuadrado, situación que evidencia una alta concentración urbana y una creciente demanda de servicios municipales de calidad.

El crecimiento demográfico experimentado en las últimas décadas ha generado mayores necesidades en materia de seguridad ciudadana, infraestructura urbana, transporte, limpieza pública, áreas verdes, salud, educación, recreación y atención social. Asimismo, plantea el desafío de promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible que garantice una adecuada calidad de vida para todos los vecinos.

4. FACTOR SOCIO-ECONÓMICO

El distrito de Chorrillos cuenta con: 26 urbanizaciones, 3 parcelaciones, 7 habilitaciones urbanas, 2 lotizaciones, 5 cooperativas de vivienda, 20 asociaciones de vivienda, 2 fundos, 4 villas y 107 asentamientos humanos.

Chorrillos presenta zona urbana y periférica. La zona urbana cuenta con viviendas de material noble y con los servicios básicos de una ciudad moderna, algunos sectores con instalaciones de gas natural. La zona periférica cuenta con los barrios más populosos del distrito, producto del sistema constructivo informal, pues la mayoría surgió de las invasiones, las viviendas son precarias en su mayoría, algunas con el paso del tiempo logran ser de material noble. Algunos de los barrios populosos son: Buenos Aires de Villa, Cocharcas, Las Delicias de Villa, Túpac Amaru de Villa, San Genaro, Pacifico de Villa, Héroes del Pacífico, Nueva Granada, entre otros. Los de residenciales tipo A y B son: La Encantada de Villa, Costa Sur, Matellini, entre otros.

El desarrollo social y económico del distrito de Chorrillos se encuentra estrechamente relacionado con las condiciones educativas y laborales de su población. En ese sentido, los indicadores de Lima Metropolitana permiten identificar importantes desafíos para la gestión municipal en materia de inclusión social, empleabilidad y desarrollo económico local.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la población de 15 y más años de edad persisten brechas educativas que afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres, situación que exige fortalecer las oportunidades de acceso a la educación, capacitación y formación continua.

Asimismo, de acuerdo con el Informe Técnico sobre la Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana, durante el año 2025 la tasa de desempleo se ubicó en 5,9 %, estimándose que más de 352 mil personas se encontraban en búsqueda activa de empleo. Paralelamente, la población ocupada alcanzó aproximadamente 5,62 millones de personas, reflejando una recuperación y dinamismo del mercado laboral metropolitano.

Estos indicadores evidencian la necesidad de promover políticas públicas orientadas al fortalecimiento del empleo, el emprendimiento, la capacitación para el trabajo y la generación de oportunidades económicas, especialmente para jóvenes, mujeres y poblaciones vulnerables.

5. FACTOR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

La violencia familiar y la violencia sexual constituyen una de las principales problemáticas sociales que afectan la convivencia, la seguridad y el bienestar de las familias del distrito de Chorrillos. Estas formas de violencia impactan principalmente a mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad, generando consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas.

De acuerdo con el Informe Técnico "Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia – Primer Semestre 2025", elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el primer semestre de 2025 se registraron a nivel nacional 107,152 denuncias por violencia familiar. Del total de víctimas, el 82.4 % correspondió a mujeres y el 17.6 % a hombres, evidenciando que la violencia dentro del entorno familiar continúa afectando principalmente a la población femenina.

Asimismo, Lima concentra el mayor número de denuncias por violencia familiar del país, situación que refleja la persistencia de esta problemática en los distritos de Lima Metropolitana y la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, protección y atención integral a las víctimas.

Respecto a la violencia sexual, los registros oficiales muestran que esta continúa siendo una grave amenaza para la integridad y dignidad de las personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes. Las estadísticas nacionales evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, denuncia, protección y acompañamiento de las víctimas, así como la articulación entre los gobiernos locales, la Policía Nacional del Perú, los Centros de Emergencia Mujer, las instituciones educativas y la sociedad civil.

Frente a esta realidad, la Municipalidad Distrital de Chorrillos impulsará políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia familiar y sexual, el fortalecimiento

de la familia, la protección de la mujer y de las poblaciones vulnerables, la recuperación de espacios seguros, la promoción de la igualdad de oportunidades y el desarrollo de campañas permanentes de sensibilización y educación ciudadana.

Nuestro objetivo es construir un distrito donde prevalezcan el respeto, la convivencia pacífica, la igualdad y la protección efectiva de los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

6. FACTOR SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana constituye uno de los principales desafíos que enfrenta el distrito de Chorrillos y una de las mayores preocupaciones de sus vecinos. La ocurrencia de delitos contra el patrimonio, robos, hurtos, extorsiones, micro comercialización de drogas, violencia familiar, pandillaje y otras conductas que afectan la convivencia ciudadana generan una creciente sensación de inseguridad y afectan la calidad de vida de la población.

La Municipalidad Distrital de Chorrillos participa activamente en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana mediante la formulación y ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, las juntas vecinales, las instituciones públicas y la sociedad civil organizada. Sin embargo, la complejidad de los fenómenos delictivos exige fortalecer las acciones preventivas y la capacidad operativa de las instituciones responsables de garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el semestre móvil julio-diciembre de 2025, el 84,0 % de la población de 15 y más años de edad del país manifestó percibir que podría ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos doce meses, lo que evidencia que la inseguridad ciudadana continúa siendo una de las principales preocupaciones de la población peruana. Asimismo, el 57,6 % de las personas manifestó sentirse insegura al transitar sola por su barrio durante la noche.

Por otro lado, el INEI reportó que durante el primer semestre de 2025 los delitos que afectaron con mayor frecuencia a la población de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao fueron el robo de dinero, cartera o teléfono celular, que registró una tasa de 13,6 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad; seguido por el intento de robo de dinero, cartera o celular, así como los delitos informáticos, amenazas, intimidaciones y extorsiones.

Estos indicadores reflejan la necesidad de implementar políticas integrales de prevención del delito, fortalecimiento del serenazgo municipal, ampliación de los sistemas de video vigilancia, recuperación de espacios públicos, mejor iluminación de

calles y parques, promoción de la participación vecinal y articulación permanente con la Policía Nacional del Perú.

La cobertura policial del distrito se encuentra a cargo de las comisarías de Chorrillos, Villa, San Genaro y Mateo Pumacahua, las cuales desarrollan labores de prevención, patrullaje e investigación en sus respectivas jurisdicciones. Asimismo, estas dependencias trabajan de manera articulada con el Serenazgo Municipal mediante el patrullaje integrado y las acciones de seguridad ciudadana.

No obstante, el crecimiento demográfico del distrito, la expansión urbana y el incremento de las diversas modalidades delictivas han generado una mayor demanda de recursos humanos, logísticos y tecnológicos para garantizar una adecuada cobertura policial. En ese contexto, resulta necesario gestionar ante el Gobierno Nacional y la Policía Nacional del Perú el fortalecimiento de la capacidad operativa de las comisarías de Chorrillos, Villa, San Genaro y Mateo Pumacahua, mediante una mayor dotación de efectivos policiales, patrulleros, motocicletas, equipos de comunicación y tecnología para la prevención y lucha contra la delincuencia.

Asimismo, se requiere fortalecer el patrullaje integrado entre la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal, ampliar los sistemas de video vigilancia, mejorar la iluminación pública en zonas críticas y promover una mayor participación de las juntas vecinales organizadas en las acciones de prevención del delito, con el propósito de reducir los índices de criminalidad y mejorar la percepción de seguridad de los vecinos de Chorrillos.

7. FACTOR TURISMO

El distrito de Chorrillos posee una ubicación privilegiada, una importante riqueza histórica, cultural, paisajística y ambiental, así como una identidad propia que lo convierte en uno de los principales destinos turísticos de Lima Metropolitana. Su patrimonio histórico y natural constituye una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo económico local, generar empleo, fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Entre sus principales atractivos turísticos destacan el Malecón Grau, el Muelle de Pescadores, la Plaza Matriz e Iglesia San Pedro, la Bajada de Baños, el Salto del Fraile, las playas Agua Dulce, La Herradura y Pescadores, la Hacienda e Iglesia Villa, la Reserva Natural de los Pantanos de Villa y el histórico Morro Solar, escenario de importantes acontecimientos de la historia nacional y uno de los principales símbolos de identidad del distrito.

Asimismo, el casco histórico de Chorrillos conserva valiosas expresiones arquitectónicas de los siglos XIX y XX, representadas por antiguas casonas, ranchos tradicionales y edificaciones de valor histórico ubicadas en diversas calles y avenidas

del distrito, constituyendo un importante patrimonio cultural que requiere ser preservado, recuperado y puesto en valor para las futuras generaciones.

La riqueza patrimonial de Chorrillos comprende no solo bienes materiales, sino también manifestaciones culturales, tradiciones, costumbres, expresiones artísticas y actividades vinculadas a la identidad de sus habitantes. En concordancia con los principios promovidos por la UNESCO, el patrimonio cultural y natural constituye un legado que fortalece la memoria colectiva, promueve el sentido de pertenencia y contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades.

Sin embargo, diversos espacios turísticos y patrimoniales presentan problemas de deterioro, insuficiente mantenimiento, limitada promoción turística, deficiencias en la señalización, accesibilidad restringida y falta de integración dentro de una estrategia turística integral que permita aprovechar plenamente su potencial económico y cultural.

En ese contexto, resulta necesario impulsar políticas públicas orientadas a la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural del distrito; fortalecer la promoción turística; mejorar la infraestructura y los servicios vinculados al turismo; fomentar la inversión privada responsable; promover el turismo cultural, ecológico y gastronómico; y articular esfuerzos con los sectores público y privado para consolidar a Chorrillos como uno de los principales destinos turísticos de Lima Metropolitana.



Los pescadores veneran cada 29 de Junio a San Pedro, santo patrón del distrito de Chorrillos.
Fuente: http://cde.peru.com/ima/0/1/4/0/4/1404611/chorrillos.jpg

CAPÍTULO III. VISIÓN Y PROPUESTAS

VISIÓN

Chorrillos es una Ciudad Heroica con una extraordinaria riqueza histórica, cultural, ecológica y turística que debe ser preservada, fortalecida y puesta al servicio del desarrollo de sus habitantes. Aspiramos a convertirlo en un distrito seguro, moderno, inclusivo, ecológico y turístico, donde los vecinos y visitantes puedan desplazarse con seguridad, acceder a servicios públicos de calidad y disfrutar de espacios urbanos ordenados, accesibles y sostenibles.

Queremos construir un distrito con identidad propia, democrático, participativo, moderno y competitivo, integrado física y culturalmente al desarrollo metropolitano, en armonía con la naturaleza y comprometido con la protección de sus recursos ambientales, especialmente los Pantanos de Villa, las áreas verdes, el litoral costero y los espacios públicos que constituyen parte fundamental de su patrimonio natural.

Nuestra gestión municipal estará orientada a satisfacer las necesidades de la población y mejorar permanentemente su calidad de vida, fortaleciendo la infraestructura urbana y la prestación de servicios públicos en materia de educación, cultura, deporte, salud preventiva, seguridad ciudadana, gestión ambiental y desarrollo social. Asimismo, promoveremos la creación, recuperación, conservación y mantenimiento de áreas verdes, parques, espacios recreativos, centros comunitarios y equipamiento urbano que contribuyan al bienestar de todos los vecinos.

Impulsaremos el desarrollo económico local mediante la promoción del turismo, el emprendimiento, la inversión responsable y la generación de oportunidades para los vecinos, aprovechando el enorme potencial histórico, cultural, gastronómico, recreativo y ambiental que posee nuestro distrito.

Durante el período 2027-2030, nuestro Plan de Gobierno busca fortalecer la transparencia, la eficiencia y la modernización de la gestión municipal, consolidando una administración cercana al ciudadano, basada en la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la participación vecinal y la lucha frontal contra la corrupción.

Las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno se encuentran alineadas con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y los instrumentos de planificación y gestión que resulten aplicables durante el período de gobierno municipal 2027-2030.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Los principales puntos de nuestro plan son los siguientes:

I. DIMENSIÓN SOCIAL

Chorrillos es un distrito con una importante dinámica demográfica y un gran potencial de desarrollo humano. Sin embargo, enfrenta desafíos vinculados a la seguridad ciudadana, la inclusión social, la participación vecinal, la protección de grupos vulnerables, el acceso a servicios públicos de calidad y el fortalecimiento de la identidad cultural. Por ello, impulsaremos políticas públicas orientadas a construir una sociedad más segura, inclusiva, participativa, saludable y solidaria, garantizando igualdad de oportunidades para todos los vecinos.

1. Seguridad Ciudadana

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la modernización del Serenazgo Municipal, la ampliación de los sistemas de video vigilancia, la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento de las juntas vecinales y el trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú, a fin de reducir los índices delictivos y mejorar la percepción de seguridad de la población.

2. Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Promover una cultura de prevención y respuesta ante desastres naturales y antrópicos mediante programas de capacitación, simulacros, fortalecimiento de la capacidad operativa de Defensa Civil e implementación de sistemas de alerta temprana, contribuyendo a la protección de la vida y el patrimonio de los vecinos.

3. Participación Vecinal y Gobierno Abierto

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana mediante espacios presenciales y virtuales de consulta, diálogo y vigilancia ciudadana, promoviendo una gestión transparente, participativa y cercana a la población.

4. Distritoo Inclusivo y Accesible

Impulsar políticas de accesibilidad universal e inclusión social que permitan la participación plena de las personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

5. Promoción de la Cultura, Historia e Identidad Distrital

Promover la conservación, difusión y puesta en valor de la historia, el patrimonio cultural y las tradiciones de Chorrillos, fortaleciendo la identidad local mediante actividades culturales, educativas y turísticas dirigidas a vecinos y visitantes.

6. Protección y Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Desarrollar programas de atención integral, recreación, participación social y promoción de la salud física y emocional de las personas adultas mayores, reconociendo su aporte al desarrollo y memoria histórica del distrito.

7. Desarrollo Integral de la Niñez y la Juventud

Impulsar programas educativos, deportivos, culturales y de liderazgo que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo valores, ciudadanía, innovación y oportunidades para su crecimiento personal y profesional.

8. Protección y Bienestar Animal

Implementar programas de protección animal, tenencia responsable de mascotas, campañas permanentes de vacunación y esterilización, así como gestionar la creación y fortalecimiento de servicios veterinarios municipales accesibles para la población.

9. Promoción de Estilos de Vida Saludables

Fomentar hábitos saludables mediante programas de salud preventiva, salud mental, nutrición, actividad física y recreación, promoviendo la recuperación y creación de espacios deportivos, áreas verdes, ciclo vías y centros comunitarios.

10. Educación, Salud y Desarrollo Humano

Promover, en coordinación con las entidades competentes, el fortalecimiento de los servicios de educación y salud en el distrito, apoyando iniciativas orientadas a mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de dichos servicios.

11. Igualdad, Respeto y No Discriminación

Promover una cultura de respeto, igualdad de oportunidades y convivencia pacífica, implementando acciones de sensibilización, orientación y fiscalización orientadas a prevenir y erradicar toda forma de discriminación, violencia y maltrato contra las personas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

El desarrollo económico constituye un factor fundamental para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Chorrillos. Nuestro objetivo es promover una economía local dinámica, competitiva, inclusiva y sostenible, capaz de generar empleo, impulsar el emprendimiento, fortalecer el comercio, promover la inversión y aprovechar plenamente el potencial turístico, cultural y ambiental del distrito.

La Municipalidad Distrital de Chorrillos debe asumir un rol facilitador y promotor del desarrollo económico local, articulando esfuerzos con el sector privado, la academia, la sociedad civil y las entidades públicas competentes para generar mayores oportunidades de progreso para la población.

1. Promoción de la Competitividad y el Empleo

Impulsaremos políticas orientadas al fortalecimiento del capital humano, la empleabilidad y el emprendimiento, promoviendo programas de capacitación laboral, certificación de competencias, innovación, desarrollo empresarial y acceso a oportunidades de empleo para jóvenes, mujeres y poblaciones vulnerables.

Asimismo, promoveremos la simplificación administrativa y la mejora de los servicios municipales vinculados a las actividades económicas, generando un entorno favorable para el desarrollo del comercio, los servicios y la inversión privada responsable.

2. Desarrollo del Turismo Distrital

Chorrillos posee una extraordinaria riqueza histórica, cultural, gastronómica, ecológica y paisajística que constituye una de sus principales ventajas competitivas. Sin embargo, gran parte de este potencial requiere mayores esfuerzos de recuperación, conservación, promoción y articulación institucional.

Impulsaremos la puesta en valor de los principales atractivos turísticos del distrito, tales como el Morro Solar, los Pantanos de Villa, la Bajada de Baños, el Malecón Grau, el Muelle de Pescadores, las playas, el casco histórico y los espacios culturales tradicionales de Chorrillos.

Promoveremos el turismo histórico, cultural, gastronómico, recreativo y ecológico mediante alianzas estratégicas con el sector privado, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima y demás instituciones competentes, fortaleciendo la oferta turística local y generando nuevas oportunidades de empleo e ingresos para los vecinos.

3. Fortalecimiento del Comercio y la Microempresa

Promoveremos el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, mercados, bodegas, restaurantes, servicios y emprendimientos locales mediante programas de capacitación, asistencia técnica, formalización empresarial y acceso a espacios de promoción comercial.

Asimismo, impulsaremos ferias productivas, ruedas de negocios y actividades que permitan fortalecer la economía local y dinamizar el consumo de bienes y servicios producidos en el distrito.

4. Promoción de la Inversión y Desarrollo Económico Local

Impulsaremos una gestión municipal moderna y eficiente que genere confianza para la inversión privada responsable, promoviendo proyectos que contribuyan al desarrollo económico, la generación de empleo y la mejora de la infraestructura urbana.

Nuestro objetivo es convertir a Chorrillos en un distrito atractivo para la inversión, el turismo y el emprendimiento, aprovechando su ubicación estratégica, su patrimonio histórico y cultural, su riqueza ambiental y su potencial económico.

5. Economía Sostenible y Desarrollo Ecológico

Promoveremos actividades económicas compatibles con la protección del medio ambiente, incentivando el turismo sostenible, la economía circular, el reciclaje, el uso responsable de los recursos naturales y las iniciativas empresariales comprometidas con el desarrollo sostenible.

La protección de los Pantanos de Villa, del litoral costero y de las áreas verdes del distrito será compatible con una estrategia de desarrollo económico que genere bienestar para la población sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

III. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Nuestro objetivo es consolidar un distrito ordenado, ecológico, resiliente y sostenible, que garantice una adecuada calidad de vida para las actuales y futuras generaciones. Promoveremos una gestión responsable del territorio, la protección del medio ambiente, la movilidad sostenible, la conservación de los recursos naturales y la adaptación frente a los efectos del cambio climático.

1. Movilidad Urbana y Plan Vial Distrital

Impulsaremos la actualización e implementación de un Plan Vial Distrital que permita mejorar la movilidad y accesibilidad en todo el distrito, priorizando la seguridad de

peatones, ciclistas, personas con discapacidad, usuarios del transporte público y conductores.

Promoveremos la rehabilitación y mantenimiento de pistas y veredas, la construcción de infraestructura vial moderna, la ampliación de ciclovías, la implementación de semáforos inteligentes, la señalización adecuada de las vías y el fortalecimiento de la seguridad vial mediante soluciones tecnológicas e innovadoras.

2. Desarrollo Urbano Sostenible y Ordenamiento Territorial

Promoveremos un crecimiento urbano ordenado, sostenible y respetuoso de la identidad histórica, cultural y ambiental de Chorrillos, fortaleciendo la planificación territorial y el cumplimiento de las normas urbanísticas.

Impulsaremos la actualización de los instrumentos de planificación urbana para garantizar una adecuada convivencia entre las zonas residenciales, comerciales, industriales y de uso mixto, promoviendo un desarrollo equilibrado y una mejor calidad del entorno urbano.

3. Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular

Fortaleceremos los servicios de limpieza pública, segregación en la fuente, reciclaje y disposición adecuada de residuos sólidos, promoviendo una cultura ambiental responsable y la participación activa de la ciudadanía.

Asimismo, impulsaremos iniciativas de economía circular orientadas al aprovechamiento sostenible de los residuos y a la reducción de los impactos ambientales asociados a su manejo.

4. Control de la Contaminación Sonora

Implementaremos acciones de fiscalización, monitoreo y sensibilización para reducir los niveles de contaminación sonora generados por actividades comerciales, industriales y recreativas que afectan la tranquilidad y salud de la población.

Se prestará especial atención a las zonas residenciales, centros educativos, establecimientos de salud y espacios públicos donde el exceso de ruido afecta significativamente la calidad de vida de los vecinos.

5. Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático

Promoveremos programas de educación ambiental, gestión del riesgo y resiliencia climática orientados a preparar a la población frente a los efectos del cambio climático.

Impulsaremos acciones de arborización, recuperación de áreas verdes, uso eficiente de los recursos naturales, reducción de emisiones contaminantes y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención de emergencias ambientales.

6. Protección de los Pantanos de Villa y Conservación de los Recursos Naturales

Los Pantanos de Villa constituyen uno de los ecosistemas más importantes del país y un patrimonio ambiental de relevancia internacional. Por ello, promoveremos acciones coordinadas con las autoridades competentes, la comunidad científica, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para fortalecer su conservación, protección y puesta en valor.

Asimismo, impulsaremos programas de educación ambiental, investigación científica y turismo ecológico sostenible que contribuyan a la preservación de la biodiversidad y al desarrollo económico responsable del distrito.

7. Protección del Morro Solar y del Patrimonio Arqueológico

Promoveremos acciones coordinadas con el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente y las entidades competentes para la protección, conservación y puesta en valor del Morro Solar y de las zonas arqueológicas existentes en el distrito.

Nuestro objetivo es preservar el legado histórico, heroico, cultural y arqueológico de Chorrillos, fortaleciendo su identidad y convirtiéndolo en un importante atractivo educativo, cultural y turístico para las futuras generaciones.

8. Recuperación y Ampliación de Áreas Verdes

Impulsaremos programas permanentes de arborización, recuperación de parques y jardines, creación de corredores verdes y mantenimiento de espacios públicos, promoviendo un distrito más saludable, sostenible y amigable con el medio ambiente.

El incremento de áreas verdes contribuirá a mejorar la calidad del aire, reducir los efectos del cambio climático y generar espacios adecuados para la recreación y el bienestar de los vecinos.

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro compromiso es construir una gestión municipal moderna, transparente, eficiente, participativa y ecoeficiente, orientada al servicio de los ciudadanos y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática. La Municipalidad Distrital de

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Chorrillos debe convertirse en una entidad innovadora, cercana al vecino, con capacidad de respuesta oportuna y adecuada gestión de los recursos públicos.

1. Modernización y Optimización de los Procesos Internos

Impulsaremos la modernización de la gestión municipal mediante la simplificación administrativa, la optimización de los procedimientos internos y la mejora continua de los servicios públicos municipales.

Promoveremos una administración orientada a resultados, con procesos ágiles, eficientes y transparentes que permitan reducir tiempos de atención, eliminar barreras burocráticas y mejorar la satisfacción de los ciudadanos.

2. Gobierno Digital y Transformación Tecnológica

Implementaremos un modelo de Gobierno Digital que aproveche las tecnologías de la información y comunicación para mejorar la prestación de servicios municipales, facilitar los trámites administrativos y fortalecer la interacción entre la Municipalidad y los vecinos.

Impulsaremos plataformas digitales para la atención ciudadana, gestión documental electrónica, transparencia activa, participación vecinal, seguimiento de trámites y acceso oportuno a la información pública, contribuyendo a la reducción de costos y la desburocratización de los servicios municipales.

3. Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción

Fortaleceremos los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y control ciudadano, promoviendo una gestión basada en la ética, la integridad y el correcto uso de los recursos públicos.

Impulsaremos acciones orientadas a prevenir actos de corrupción, fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y garantizar una administración municipal responsable y transparente.

4. Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Promoveremos mecanismos permanentes de diálogo, consulta y participación vecinal que permitan a los ciudadanos involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la vigilancia de la gestión municipal.

Fortaleceremos espacios como el Presupuesto Participativo, las juntas vecinales, las audiencias públicas y las plataformas digitales de participación ciudadana.

5. Gobierno Municipal Ecoeficiente

La Municipalidad deberá liderar con el ejemplo la implementación de prácticas ecoeficientes en la gestión pública, promoviendo el uso racional de los recursos, la reducción del consumo de papel, energía y agua, así como la adecuada gestión de residuos sólidos generados por las dependencias municipales.

Impulsaremos la digitalización progresiva de los procedimientos administrativos y la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en las actividades institucionales, contribuyendo a reducir la huella ambiental de la gestión municipal.

6. Fortalecimiento Institucional y Desarrollo del Capital Humano

Promoveremos la capacitación permanente de los servidores municipales, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la mejora del clima organizacional, garantizando una administración pública profesional, eficiente y orientada al servicio del ciudadano.

Nuestro objetivo será consolidar una institución moderna, innovadora y preparada para afrontar los desafíos del desarrollo local, brindando servicios públicos de calidad y generando confianza en la ciudadanía.

7. Gestión por Resultados y Calidad de los Servicios Municipales

Implementaremos mecanismos de seguimiento, evaluación y medición del desempeño institucional que permitan optimizar la gestión municipal y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan de Gobierno.

La gestión estará orientada a generar resultados concretos y medibles en beneficio de los vecinos, asegurando la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las acciones municipales.

CAPÍTULO IV. PLAN DE GOBIERNO

I. DIMENSIÓN SOCIAL

1. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana constituye la principal preocupación de los vecinos de Chorrillos y uno de los mayores desafíos para el desarrollo del distrito. La presencia de delitos contra el patrimonio, extorsiones, violencia familiar, violencia sexual, micro

comercialización de drogas, pandillaje, sicariato y otras modalidades delictivas afecta la tranquilidad de la población y limita el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el semestre móvil julio-diciembre de 2025, el 84,0 % de la población de 15 y más años de edad percibió que podría ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos doce meses, mientras que el 57,6 % manifestó sentirse insegura al transitar sola por su barrio durante la noche. Estos indicadores reflejan la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y control del delito, especialmente en los distritos de Lima Metropolitana.

Nuestro compromiso es que los vecinos de Chorrillos puedan vivir, trabajar, estudiar y disfrutar de los espacios públicos con tranquilidad y seguridad. Para ello impulsaremos una estrategia integral basada en la prevención, la tecnología, la participación vecinal y el fortalecimiento del trabajo articulado entre la Municipalidad Distrital de Chorrillos, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, las juntas vecinales y la sociedad civil organizada.

1.1 PLAN "CHORRILLOS EN ACCIÓN CONTRA LA INSEGURIDAD"

Problema Identificado

La inseguridad ciudadana constituye una de las principales preocupaciones de los vecinos de Chorrillos. El incremento de delitos contra el patrimonio, extorsiones, violencia familiar y sexual, micro comercialización de drogas, pandillaje, sicariato y otras modalidades delictivas, sumado a las limitaciones en infraestructura, equipamiento y tecnología para la prevención del delito, afectan la tranquilidad y calidad de vida de la población.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la articulación entre la Municipalidad Distrital de Chorrillos, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Salud, las juntas vecinales y demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Objetivo General

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante una estrategia integral basada en la prevención, el uso de tecnología, la participación vecinal organizada y el trabajo coordinado entre las instituciones responsables de la seguridad pública.

Objetivos Específicos

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

1. Fortalecer el funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) mediante mesas permanentes de trabajo y seguimiento de metas.
2. Consolidar el patrullaje integrado entre Serenazgo y Policía Nacional del Perú.
3. Modernizar la infraestructura tecnológica y operativa del sistema de seguridad ciudadana.
4. Incrementar la participación activa de las juntas vecinales en la prevención del delito.
5. Mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias y hechos delictivos.

Propuestas:

1. Centros Integrados de Seguridad y Control Municipal

Construiremos dos modernas infraestructuras estratégicamente ubicadas en la margen derecha y margen izquierda del distrito que funcionarán como Centros Integrados de Seguridad y Control Municipal.

Estos centros concentrarán las operaciones de:

- Serenazgo Municipal.
- Fiscalización Municipal.
- Control de Tránsito y Movilidad Urbana.
- Monitoreo y Video vigilancia.
- Gestión del Riesgo de Desastres y atención de emergencias.

2. Tecnología y Monitoreo Inteligente

Implementaremos un sistema integral de seguridad basado en tecnología de última generación:

- Cámaras inteligentes con inteligencia artificial para monitoreo preventivo.
- Ampliación y modernización de la Central de Video vigilancia.
- Integración de cámaras privadas y vecinales al sistema municipal.
- Drones para vigilancia preventiva y monitoreo territorial.
- Plataforma digital de alertas y atención ciudadana en tiempo real.
- Sistemas de georreferenciación y análisis del delito.

3. Equipamiento Operativo

- Renovación y ampliación de la flota de patrullaje mediante camionetas, motocicletas, bicicletas y vehículos eléctricos.
- Vehículos equipados con GPS, cámaras de monitoreo y sistemas de comunicación en tiempo real.
- Implementación de cámaras corporales (bodycams) para el personal operativo de Serenazgo.

- Equipamiento tecnológico y de comunicaciones para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
- Gestión de equipamiento de control no letal conforme a la legislación vigente y bajo protocolos de capacitación y supervisión especializada.

4. Fortalecer institucionalmente el CODISEC y garantizar el cumplimiento del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
5. Celebrar convenios de cooperación con entidades públicas, privadas y organismos especializados para fortalecer las capacidades operativas y preventivas de la seguridad ciudadana.
6. Implementar un Sistema Integrado de Información y Análisis Delictivo que permita consolidar información proveniente de la Policía Nacional, Ministerio Público y demás entidades competentes para la toma de decisiones.
7. Consolidar el patrullaje integrado entre Serenazgo y Policía Nacional del Perú durante las 24 horas del día.
8. Actualizar permanentemente el Mapa del Delito para identificar zonas críticas y focalizar intervenciones preventivas.
9. Implementar programas de participación vecinal y concursos de innovación ciudadana para la prevención del delito.
10. Integrar progresivamente las cámaras de video vigilancia vecinales y empresariales al sistema municipal de monitoreo, respetando la normativa vigente.
11. Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público en coordinación con las entidades competentes.
12. Implementar la plataforma digital "Alerta Chorrillos" con botón de pánico, geolocalización y comunicación inmediata con Serenazgo y Policía Nacional.
13. Impulsar el programa "Seguridad Sin Fronteras" mediante convenios de cooperación con los distritos de Barranco, Santiago de Surco y San Juan de Miraflores.

1.2 PLAN "SERENAZGO EN ACCIÓN"

Problema Identificado: Falta de personal de serenazgo capacitado y una mayor y adecuada flota de vehículos (carros, motos, bicicletas, Scooters Eléctricos) para una oportuna atención frente a un hecho delictivo vinculado a delitos menores.

Objetivo: Seleccionar a jóvenes y adultos, hombre y mujeres chorrillanos, con vocación de servicios y con experiencia en servicio militar o hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas y/o Policía Nacional; brindarles capacitación con personal profesional altamente capacitados y dotarles de mayor y adecuada flota de vehículos (carros, motos, bicicletas, Scooters Eléctricos), así como equipos de comunicación (radios, celulares) para contrarrestar la delincuencia y garantizar una efectiva seguridad a todos los vecinos.

Propuestas:

1. Convocar a jóvenes y adultos, hombres y mujeres chorrillanos de preferencia que hayan prestado el servicio militar o hayan pertenecido a las fuerzas armadas y/o Policía Nacional para que integren el cuerpo de seguridad ciudadana.
2. Capacitación para el uso de las nuevas tecnologías de información.
3. Articular con la Policía Nacional el aplicativo móvil "Alerta Chorrillos" para que genere alerta en tiempo real a través de tu celular y recibir asistencia inmediata de la policía Nacional y el personal de seguridad ciudadana.
4. Patrullaje a pie y en vehículos motorizados durante las 24 horas en los Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda y las urbanizaciones de Chorrillos.
5. Trabajo articulado con las Juntas Vecinales y el cuerpo de Seguridad Ciudadana.
6. Crear el cuerpo de Serenazgo bilingüe, para que sean orientadores turísticos para los turistas extranjeros.
7. Lograr que el 90% de los ciudadanos chorrillanos logren acceder y sepan usar las nuevas tecnologías de información para la seguridad ciudadana.

1.3 PLAN "ACCIÓN MUJER"

Problema Identificado

La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar constituye una de las principales problemáticas sociales que afectan la convivencia y el bienestar de la población. La violencia física, psicológica, sexual y económica genera graves consecuencias para las víctimas, sus familias y la comunidad.

Asimismo, muchas víctimas enfrentan dificultades para acceder oportunamente a servicios de orientación, atención psicológica, asesoría legal y mecanismos de protección, por lo que resulta necesario fortalecer las acciones preventivas y de atención integral en el distrito.

Objetivo General

Prevenir, atender y contribuir a reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar mediante acciones de prevención, orientación, protección, asistencia psicológica y articulación interinstitucional.

Objetivos Específicos

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

1. Fortalecer la atención integral a las víctimas de violencia familiar y violencia sexual.
2. Promover una cultura de respeto, igualdad y prevención de la violencia.
3. Mejorar los mecanismos de protección y acompañamiento a las víctimas.
4. Fortalecer la coordinación con las entidades competentes para garantizar una respuesta oportuna.

Propuestas:

1. Capacitar permanentemente al personal de Serenazgo, Fiscalización y servicios municipales en la aplicación de protocolos de atención frente a casos de violencia familiar y violencia sexual.
2. Implementar el Programa Municipal "Acción Mujer", destinado a brindar orientación, acompañamiento psicológico, asistencia social y asesoría legal gratuita a mujeres víctimas de violencia y a integrantes del grupo familiar en situación de vulnerabilidad.
3. Celebrar convenios de cooperación con colegios profesionales, universidades, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas para fortalecer los servicios de orientación, prevención y asistencia especializada.
4. Coordinar con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los Centros Emergencia Mujer y demás instituciones competentes el desarrollo de campañas permanentes de prevención, sensibilización y difusión de derechos.
5. Implementar programas de fortalecimiento emocional, salud mental, liderazgo, inteligencia emocional y desarrollo personal dirigidos a mujeres, adolescentes y familias del distrito.
6. Brindar acompañamiento y seguimiento a las víctimas que cuenten con medidas de protección emitidas por las autoridades competentes, coordinando acciones preventivas con Serenazgo y la Policía Nacional del Perú.
7. Gestionar la implementación del Centro Municipal de Protección Temporal "Wasi Warmi", destinado a brindar atención de emergencia, orientación, alimentación temporal y acompañamiento integral a mujeres e integrantes del grupo familiar en situación de alto riesgo, en coordinación con las entidades competentes.
8. Promover programas de capacitación laboral, emprendimiento y autonomía económica para mujeres en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a su independencia económica y empoderamiento.
9. Implementar campañas educativas permanentes en instituciones educativas, organizaciones vecinales y espacios públicos para prevenir toda forma de violencia, discriminación y acoso.
10. Fortalecer los servicios de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) y los programas de protección social vinculados a la atención de poblaciones vulnerables.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios municipales de atención y orientación a víctimas de violencia familiar y violencia contra la mujer.
2. Incrementar progresivamente el número de vecinos beneficiados con programas de prevención, orientación psicológica y asistencia legal gratuita.
3. Capacitar al 100 % del personal operativo de Serenazgo en protocolos de atención frente a casos de violencia familiar y violencia contra la mujer.
4. Implementar el Programa Municipal "Acción Mujer" en todos los sectores del distrito.
5. Desarrollar campañas permanentes de prevención de la violencia y promoción de la salud mental en coordinación con instituciones públicas y privadas.
6. Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Policía Nacional del Perú y las organizaciones vecinales para mejorar la protección de las víctimas.
7. Promover el empoderamiento económico y social de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante programas de capacitación y emprendimiento.
8. Consolidar una red distrital de prevención y atención de la violencia familiar y de género que contribuya a una convivencia más segura, inclusiva y respetuosa.

2. SALUD

La salud constituye un componente fundamental para el desarrollo humano y la calidad de vida de la población. Nuestra gestión promoverá la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de los servicios municipales de apoyo a la salud, en coordinación con el Ministerio de Salud, EsSalud, instituciones privadas, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Prestaremos especial atención a la salud preventiva, la salud mental, la atención de poblaciones vulnerables y el acceso oportuno a campañas médicas descentralizadas, acercando los servicios de orientación y prevención a todos los sectores del distrito.

2.1 PLAN "SALUD EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Persisten limitaciones en el acceso oportuno a servicios de prevención y promoción de la salud, especialmente en los sectores más alejados del distrito. Asimismo, existe una creciente demanda de atención en salud mental, orientación psicológica, prevención de enfermedades crónicas y servicios comunitarios de salud.

Objetivo General

Promover la salud preventiva y el bienestar integral de la población mediante programas descentralizados de promoción de la salud, campañas médicas

comunitarias y acciones coordinadas con las instituciones competentes del sector salud.

Objetivos Específicos

1. Acercar los servicios de prevención y orientación en salud a todos los sectores del distrito.
2. Fortalecer la salud mental comunitaria y la prevención de enfermedades.
3. Promover estilos de vida saludables en niños, jóvenes, adultos y personas adultas mayores.
4. Fortalecer la articulación entre la Municipalidad y las instituciones públicas y privadas vinculadas al sector salud.

Propuestas

1. Evaluar y fortalecer los convenios de cooperación existentes entre la Municipalidad y las instituciones públicas y privadas de salud, promoviendo nuevas alianzas estratégicas que permitan ampliar la cobertura de servicios preventivos para los vecinos.
2. Implementar el Programa Municipal "Médicos en Acción", mediante campañas descentralizadas de salud integral en asentamientos humanos, urbanizaciones y sectores vulnerables del distrito.
3. Desarrollar campañas periódicas de medicina general, pediatría, oftalmología, odontología, psicología, nutrición, laboratorio clínico, ecografía preventiva y otras especialidades según las necesidades de la población.
4. Promover brigadas itinerantes de salud comunitaria para la atención preventiva y orientación médica en coordinación con establecimientos de salud públicos y privados.
5. Implementar el Programa Municipal de Salud Mental y Bienestar Emocional, brindando orientación psicológica, prevención de la violencia, manejo del estrés, fortalecimiento familiar y promoción de la salud emocional.
6. Desarrollar campañas permanentes de prevención de enfermedades crónicas, salud materno-infantil, vacunación, alimentación saludable y actividad física.
7. Fortalecer los programas dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.
8. Implementar ferias de salud comunitarias y jornadas integrales de prevención en coordinación con universidades, colegios profesionales, establecimientos de salud y organizaciones de voluntariado.
9. Promover el uso de herramientas tecnológicas para la orientación, difusión de campañas preventivas y acceso a información de salud para los vecinos.

10. Coordinar con el Sistema Distrital de Atención de Emergencias para fortalecer la respuesta inmediata ante situaciones que comprometan la vida y la salud de los ciudadanos.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Implementar el Programa "Médicos en Acción" en todos los sectores del distrito.
2. Incrementar progresivamente la cobertura de campañas preventivas y servicios comunitarios de salud.
3. Fortalecer los servicios municipales de orientación psicológica y salud mental comunitaria.
4. Desarrollar campañas permanentes de promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.
5. Consolidar una red de cooperación institucional que permita ampliar el acceso de los vecinos a servicios preventivos de salud.
6. Acercar los servicios de promoción y prevención de la salud a las poblaciones más vulnerables del distrito mediante acciones descentralizadas y permanentes.

2.2 PLAN "NUTRICIÓN EN ACCIÓN"

Problema Identificado

La inseguridad alimentaria y los problemas nutricionales continúan afectando a familias en situación de vulnerabilidad, especialmente a niños, adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Asimismo, persisten desafíos relacionados con la anemia infantil, la malnutrición y el acceso a una alimentación saludable y balanceada.

Objetivo General

Promover una alimentación saludable y fortalecer la seguridad alimentaria de la población vulnerable del distrito mediante programas de educación nutricional, fortalecimiento de organizaciones sociales de base y articulación con instituciones públicas y privadas.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las capacidades de las familias para adoptar hábitos de alimentación saludable.
2. Contribuir a la prevención de la anemia y la malnutrición infantil.
3. Fortalecer el funcionamiento de los comedores populares y ollas comunes.

4. Promover el consumo de alimentos nutritivos y de alto valor alimenticio producidos en el país.

Propuestas

1. Implementar el Programa Municipal "Nutrición en Acción", desarrollando campañas permanentes de educación alimentaria y nutricional dirigidas a niños, adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes y personas adultas mayores.
2. Coordinar con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Municipalidad Metropolitana de Lima, universidades, colegios profesionales y organizaciones sociales para la ejecución de campañas de prevención de la anemia y promoción de la alimentación saludable.
3. Crear y mantener actualizado el Registro Distrital de Ollas Comunes y Comedores Populares para fortalecer la gestión, supervisión y asistencia técnica de estas organizaciones sociales.
4. Implementar un Programa de Capacitación para Ollas Comunes y Comedores Populares sobre nutrición, manipulación de alimentos, inocuidad alimentaria, gestión organizacional y sostenibilidad.
5. Promover el acceso de las organizaciones sociales de base a programas de apoyo alimentario y convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas.
6. Fortalecer el Comedor Popular Municipal como espacio de capacitación, promoción de buenas prácticas alimentarias y apoyo a las organizaciones sociales del distrito.
7. Impulsar la creación de Panaderías Municipales Comunitarias en sectores estratégicos del distrito, promoviendo la elaboración de productos nutritivos y de bajo costo para beneficio de la población vulnerable.
8. Gestionar convenios con el sector pesquero, instituciones públicas y organizaciones productivas para promover el consumo de pescado y otros alimentos de alto valor nutricional en comedores populares y ollas comunes.
9. Promover la adquisición de productos hidrobiológicos provenientes de pescadores artesanales de Chorrillos para fortalecer la economía local y mejorar la calidad nutricional de los programas sociales.
10. Desarrollar campañas permanentes de prevención de la anemia infantil y promoción de hábitos alimentarios saludables en instituciones educativas, organizaciones vecinales y espacios comunitarios.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Fortalecer y brindar asistencia técnica al 100 % de las ollas comunes y comedores populares registrados en el distrito.

2. Implementar programas permanentes de educación nutricional en todos los sectores de Chorrillos.
3. Incrementar progresivamente el acceso de la población vulnerable a programas de alimentación saludable y capacitación nutricional.
4. Promover el consumo de alimentos de alto valor nutricional mediante alianzas con instituciones públicas, privadas y organizaciones productivas.
5. Contribuir a la reducción de los factores asociados a la anemia y malnutrición infantil mediante acciones preventivas y educativas desarrolladas en coordinación con las autoridades competentes.
6. Fortalecer la seguridad alimentaria y el bienestar nutricional de las familias más vulnerables del distrito.

2.3 PLAN "OLLAS COMUNES EN ACCIÓN"

Problema Identificado

En diversos sectores del distrito de Chorrillos existen familias en situación de vulnerabilidad económica y riesgo de inseguridad alimentaria que requieren el fortalecimiento de los programas de asistencia alimentaria y de las organizaciones sociales de base. Asimismo, muchas ollas comunes enfrentan limitaciones de equipamiento, infraestructura, capacitación y sostenibilidad para continuar desarrollando su importante labor social.

Objetivo General

Fortalecer las ollas comunes y organizaciones sociales de base del distrito, garantizando su adecuada articulación con los programas sociales, mejorando sus capacidades organizativas y contribuyendo a la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables.

Propuestas

1. Garantizar el reconocimiento, formalización e inscripción de las ollas comunes en los registros correspondientes, en coordinación con las entidades competentes.
2. Mantener actualizado el Registro Distrital de Ollas Comunes para una adecuada planificación y asistencia técnica.
3. Gestionar la provisión de alimentos mediante convenios con entidades públicas, privadas, organizaciones de cooperación y programas sociales del Estado.

4. Crear una partida presupuestal para el equipamiento progresivo de ollas comunes y comedores populares con cocinas, utensilios, menaje y equipos necesarios para su funcionamiento.
5. Capacitar permanentemente a las organizaciones sociales en manipulación de alimentos, nutrición, gestión organizacional y sostenibilidad.
6. Promover programas de emprendimiento productivo para las integrantes de las ollas comunes que permitan fortalecer su autonomía económica.
7. Impulsar alianzas con empresas privadas, mercados mayoristas, productores y organizaciones sociales para fortalecer la seguridad alimentaria en el distrito.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Fortalecer institucionalmente a las ollas comunes registradas en el distrito.
2. Incrementar la cobertura de capacitación y asistencia técnica para las organizaciones sociales de base.
3. Mejorar progresivamente el equipamiento y condiciones de funcionamiento de las ollas comunes y comedores populares.
4. Contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad.

2.4 PLAN "VASO DE LECHE EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Los comités del Programa del Vaso de Leche requieren fortalecer sus condiciones operativas, logísticas y organizativas para garantizar una adecuada atención a los beneficiarios priorizados por ley, así como mejorar las condiciones de almacenamiento, distribución y preparación de los alimentos.

Objetivo General

Fortalecer el Programa del Vaso de Leche mediante una gestión eficiente, transparente y orientada a mejorar la atención de los beneficiarios priorizados, contribuyendo a la nutrición y bienestar de la población vulnerable.

Propuestas:

1. Construir e implementar un Centro de Capacitación y Fortalecimiento Institucional para la Organización Distrital del Programa del Vaso de Leche.
2. Implementar espacios adecuados para el almacenamiento y distribución de alimentos bajo condiciones de seguridad e inocuidad.

3. Gestionar recursos, donaciones y convenios de cooperación para fortalecer el equipamiento de los comités del Programa del Vaso de Leche.
4. Dotar progresivamente a los comités de mobiliario, menaje, equipos de cocina y materiales necesarios para su funcionamiento.
5. Desarrollar programas permanentes de capacitación en nutrición, manipulación de alimentos, gestión organizacional y liderazgo comunitario.
6. Fortalecer los mecanismos de transparencia, supervisión y participación ciudadana en la gestión del programa.
7. Reconocer anualmente la labor de las organizaciones y dirigentes que contribuyen al éxito del Programa del Vaso de Leche.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los comités del Programa del Vaso de Leche.
2. Capacitar permanentemente a las dirigentes y beneficiarias del programa.
3. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados a la población beneficiaria.
4. Consolidar una gestión transparente, participativa y orientada a resultados.

2.5 PLAN DE SALUD MENTAL "PSICÓLOGO DE LA FAMILIA EN ACCIÓN"

Problema Identificado

El incremento de situaciones asociadas al estrés, ansiedad, depresión, violencia familiar, problemas de convivencia y dificultades emocionales afecta el bienestar de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores, generando impactos negativos en la salud mental y la calidad de vida de las familias.

Objetivo General

Promover la salud mental, el bienestar emocional y el fortalecimiento de las relaciones familiares mediante acciones preventivas, educativas y comunitarias orientadas al desarrollo integral de la población.

Propuestas:

1. Implementar el Programa Municipal "Psicólogo de la Familia en Acción", brindando orientación psicológica, talleres y actividades de promoción de la salud mental.

2. Desarrollar talleres de autoestima, inteligencia emocional, habilidades sociales, liderazgo, comunicación familiar, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de vínculos familiares.
3. Realizar campañas permanentes de sensibilización sobre la importancia de la salud mental en instituciones educativas, mercados, espacios públicos y organizaciones vecinales.
4. Establecer alianzas estratégicas con universidades, colegios profesionales, centros de salud y organizaciones especializadas para ampliar la cobertura de atención y orientación psicológica.
5. Implementar programas de prevención del consumo de drogas, violencia familiar, bullying, violencia escolar y conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.
6. Promover actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas y terapéuticas como herramientas para el fortalecimiento de la salud mental comunitaria.
7. Desarrollar programas especializados para adultos mayores orientados a prevenir la depresión, el aislamiento social y el deterioro emocional.
8. Crear espacios comunitarios de escucha, orientación y acompañamiento psicológico para familias en situación de vulnerabilidad.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Implementar el Programa "Psicólogo de la Familia en Acción" en todos los sectores del distrito.
2. Incrementar progresivamente la participación ciudadana en actividades de promoción de la salud mental.
3. Desarrollar campañas permanentes de prevención y sensibilización dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
4. Fortalecer el acceso de la población a servicios de orientación psicológica comunitaria.
5. Consolidar una cultura de bienestar emocional, convivencia saludable y fortalecimiento familiar en el distrito de Chorrillos.

3. DEFENSA CIVIL, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

3.1 PLAN "DEFENSA CIVIL EN ACCIÓN"

Chorrillos, por su ubicación costera, la presencia de acantilados, zonas vulnerables a sismos, tsunamis, incendios, deslizamientos y otros riesgos naturales o inducidos por

la actividad humana, debe consolidarse como un distrito resiliente, preparado y seguro frente a cualquier emergencia o desastre.

Problema Identificado

Existe una insuficiente cultura de prevención y gestión del riesgo de desastres, así como limitaciones en la preparación de la población, la identificación de zonas vulnerables y la capacidad de respuesta ante emergencias.

Objetivo General

Fortalecer la gestión integral del riesgo de desastres mediante acciones de prevención, reducción de vulnerabilidades, preparación, respuesta y recuperación, promoviendo una cultura de prevención en toda la población.

Propuestas:

1. Implementar una Política Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres articulada con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Fortalecer el trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, los establecimientos de salud y demás instituciones competentes.
3. Elaborar y actualizar permanentemente los mapas de riesgos, rutas de evacuación y zonas seguras del distrito.
4. Realizar simulacros periódicos de sismo, tsunami, incendios y otras emergencias en instituciones educativas, mercados, centros comerciales y organizaciones vecinales.
5. Implementar un Sistema Distrital de Alerta Temprana y Comunicación de Emergencias utilizando herramientas tecnológicas y plataformas digitales.
6. Fortalecer las brigadas comunitarias de gestión del riesgo de desastres en asentamientos humanos, urbanizaciones y organizaciones vecinales.
7. Implementar centros de respuesta rápida y equipamiento básico para la atención de emergencias en los distintos sectores del distrito.
8. Promover programas permanentes de capacitación en primeros auxilios, evacuación y prevención de riesgos dirigidos a la población.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Actualizar permanentemente el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Incrementar progresivamente la participación ciudadana en simulacros y programas de prevención.
3. Fortalecer la capacidad operativa de respuesta ante emergencias y desastres.
4. Consolidar una cultura de prevención y resiliencia en el distrito.

3.2 PLAN "CHORRILLOS INCLUSIVO Y ACCESIBLE"

Problema Identificado

Persisten barreras físicas, urbanísticas y sociales que limitan la plena participación de las personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida en los espacios públicos y servicios municipales.

Objetivo General

Convertir a Chorrillos en un distrito inclusivo, accesible y amigable para todas las personas, garantizando igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos.

Propuestas:

1. Implementar progresivamente infraestructura accesible en avenidas, parques, plazas, edificios municipales y espacios públicos.
2. Construir y adecuar rampas, señalización accesible, veredas inclusivas y elementos de accesibilidad universal en las principales vías del distrito.
3. Implementar parques inclusivos con juegos adaptados para niños con discapacidad.
4. Garantizar que toda nueva obra pública municipal incorpore criterios de accesibilidad universal.
5. Promover el acceso de las personas con discapacidad a actividades deportivas, culturales, recreativas y turísticas.
6. Fortalecer los servicios municipales dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores.
7. Impulsar programas de capacitación y sensibilización sobre inclusión y accesibilidad para funcionarios municipales y ciudadanía.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar progresivamente la accesibilidad en parques, avenidas y espacios públicos del distrito.

2. Implementar parques inclusivos en distintos sectores de Chorrillos.
3. Incorporar criterios de accesibilidad universal en todas las nuevas obras municipales.
4. Convertir a Chorrillos en un referente de inclusión y accesibilidad en Lima Metropolitana.

3.3 PLAN "ACCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL"

Problema Identificado

Las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables continúan enfrentando situaciones de discriminación, exclusión y barreras para su participación plena en la vida social, cultural, educativa y económica.

Objetivo General

Promover una cultura de respeto, igualdad de oportunidades, inclusión social y no discriminación en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Propuestas:

1. Desarrollar campañas permanentes de sensibilización y educación ciudadana para prevenir toda forma de discriminación.
2. Promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables.
3. Fortalecer la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), ampliando sus programas y servicios.
4. Implementar talleres de capacitación, emprendimiento, liderazgo y desarrollo de habilidades dirigidos a personas con discapacidad.
5. Promover ferias laborales inclusivas y programas de inserción laboral en coordinación con empresas privadas e instituciones públicas.
6. Crear el Programa Municipal "Chorrillos Inclusivo", orientado a fomentar la participación social, cultural, deportiva y económica de las personas con discapacidad.
7. Reconocer anualmente a las empresas e instituciones que promuevan buenas prácticas de inclusión laboral y accesibilidad.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Fortalecer integralmente la OMAPED y ampliar su cobertura distrital.
2. Incrementar la participación de personas con discapacidad en programas municipales.

3. Desarrollar campañas permanentes de sensibilización contra la discriminación.
4. Consolidar una cultura de inclusión, respeto y valoración de la diversidad en Chorrillos.

4. PROMOCIÓN DE LA CULTURA, HISTORIA E IDENTIDAD

Chorrillos posee una extraordinaria riqueza histórica, arqueológica, cultural, ecológica y turística que constituye uno de sus principales activos para el desarrollo local. Desde el legado de la cultura Ychsma y el complejo arqueológico de Armatambo, hasta el heroísmo del Morro Solar, la riqueza ecológica de los Pantanos de Villa y la tradición pesquera de la bahía de Chorrillos, nuestro distrito reúne condiciones excepcionales para consolidarse como uno de los principales destinos turísticos de Lima Metropolitana.

Nuestra gestión impulsará la recuperación, protección, difusión y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural de Chorrillos, fortaleciendo la identidad local y promoviendo oportunidades de desarrollo económico sostenible para los vecinos.

4.1 PLAN "TURISMO EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Chorrillos cuenta con importantes recursos turísticos, históricos, arqueológicos, culturales, gastronómicos y ecológicos; sin embargo, muchos de ellos presentan limitaciones en su promoción, señalización, conservación, accesibilidad y articulación dentro de una oferta turística integral.

Objetivo General

Posicionar a Chorrillos como uno de los principales destinos turísticos, históricos, culturales, ecológicos y gastronómicos de Lima Metropolitana, promoviendo la conservación de su patrimonio y el desarrollo económico local.

Propuestas:

1. Elaborar e implementar el Plan Distrital de Desarrollo Turístico de Chorrillos 2027-2030.
2. Crear la marca territorial **"Marca Chorrillos"**, orientada a fortalecer la identidad distrital y promocionar el turismo nacional e internacional.
3. Implementar circuitos turísticos integrados que articulen el Morro Solar, el Planetario, los Pantanos de Villa, el Malecón Grau, el Muelle de Pescadores,

la Plaza Matriz, el Santuario de San Pedro, las casonas históricas y los sitios arqueológicos del distrito.

4. Promover servicios permanentes de visitas guiadas con personal capacitado en historia, turismo, patrimonio cultural e idiomas.
5. Implementar módulos de información turística en puntos estratégicos del distrito.
6. Desarrollar corredores turísticos, gastronómicos y comerciales que impulsen el emprendimiento local.
7. Gestionar la puesta en valor y recuperación de sitios arqueológicos e históricos en coordinación con el Ministerio de Cultura y otras entidades competentes.
8. Implementar señalización turística, histórica, ecológica y vial bilingüe en los principales atractivos del distrito.
9. Fortalecer la seguridad turística mediante acciones coordinadas entre Serenazgo, Policía de Turismo y operadores turísticos.
10. Promover festivales gastronómicos, ferias artesanales, festivales culturales y actividades que impulsen la economía local.
11. Implementar programas de capacitación para emprendedores, artesanos, operadores turísticos y comerciantes vinculados al sector turismo.
12. Promover el turismo ecológico y la educación ambiental en los Pantanos de Villa y demás espacios naturales del distrito.
13. Desarrollar programas de turismo escolar y turismo vivencial dirigidos a estudiantes y visitantes nacionales.
14. Impulsar la digitalización de la oferta turística mediante aplicaciones móviles, plataformas virtuales y herramientas tecnológicas de promoción.
15. Gestionar alianzas estratégicas con instituciones públicas, universidades, gremios empresariales y organizaciones especializadas para fortalecer el desarrollo turístico sostenible.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar progresivamente el número de visitantes nacionales y extranjeros al distrito.
2. Consolidar a Chorrillos como referente turístico, histórico y ecológico de Lima Metropolitana.
3. Recuperar y poner en valor los principales espacios históricos y culturales del distrito.
4. Generar nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento vinculadas al turismo.
5. Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los vecinos de Chorrillos.

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y LAS DANZAS

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

5.1 PLAN “CULTURA EN ACCIÓN”

Problema Identificado

Existe una limitada oferta descentralizada de actividades culturales, artísticas y recreativas que permitan el acceso de todos los vecinos a expresiones culturales de calidad y contribuyan al fortalecimiento de la identidad local.

Objetivo General

Promover el acceso democrático a la cultura, el arte, las tradiciones y las expresiones culturales, fortaleciendo la identidad chorrillana y fomentando la participación ciudadana.

Propuestas:

1. Implementar el Programa Municipal “Cultura en Acción” con actividades permanentes en todos los sectores del distrito.
2. Utilizar auditorios municipales, locales comunales, parques y espacios públicos para la realización de actividades culturales gratuitas o de bajo costo.
3. Desarrollar talleres permanentes de danza, música, teatro, pintura, escultura, fotografía, literatura y artes visuales.
4. Organizar concursos distritales de danza folclórica, marinera, música, canto, poesía, dibujo, pintura y fotografía.
5. Implementar el programa “Cine en tu Parque” para promover espacios de integración familiar y recreación saludable.
6. Desarrollar el programa “Teatro en tu Barrio”, acercando las artes escénicas a niños, jóvenes y familias.
7. Celebrar convenios con instituciones culturales, universidades y escuelas especializadas para ampliar la oferta formativa.
8. Crear la Escuela Municipal de Arte y Cultura de Chorrillos.
9. Promover festivales culturales descentralizados en los diferentes sectores del distrito.
10. Impulsar actividades de difusión de la historia de Chorrillos y del patrimonio histórico nacional.
11. Implementar bibliotecas comunales y espacios de lectura en parques y centros comunitarios.
12. Promover la participación de artistas locales en actividades culturales distritales y metropolitanas.
13. Crear el Festival Cultural "Chorrillos Heroico", destinado a difundir la historia, cultura, gastronomía y tradiciones del distrito.

14. Equipar con instrumentos musicales a las bandas de todos los colegios públicos del distrito.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Descentralizar las actividades culturales en todos los sectores del distrito.
2. Incrementar la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en programas culturales municipales.
3. Fortalecer la identidad cultural e histórica de los vecinos de Chorrillos.
4. Posicionar la Marca Chorrillos como referente cultural, histórico y turístico a nivel nacional.
5. Garantizar el acceso de la población a actividades culturales, artísticas y recreativas de calidad.

6. EDUCACIÓN Y DEPORTE

La educación, la cultura, la recreación y el deporte constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo integral de la persona, la prevención de la violencia, la promoción de hábitos saludables y la construcción de ciudadanía. Nuestra gestión impulsará políticas inclusivas y descentralizadas que permitan a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores acceder a oportunidades de aprendizaje, recreación y práctica deportiva en condiciones adecuadas y seguras.

6.1 PLAN "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Diversos espacios deportivos del distrito presentan limitaciones en infraestructura, equipamiento, accesibilidad y mantenimiento, lo que restringe el desarrollo de actividades deportivas, recreativas e inclusivas para la población.

Objetivo General

Modernizar y ampliar la infraestructura deportiva del distrito, garantizando espacios seguros, accesibles e inclusivos para la práctica de diversas disciplinas deportivas y recreativas.

Propuestas:

1. Ejecutar un programa integral de mejoramiento, mantenimiento y recuperación de losas deportivas, complejos deportivos, parques recreativos y espacios públicos destinados al deporte.

2. Implementar infraestructura adecuada para la práctica de diversas disciplinas deportivas como fútbol, vóley, básquet, atletismo, natación, frontón, ajedrez, artes marciales, deportes alternativos y deportes acuáticos en playas.
3. Construir y acondicionar servicios higiénicos, vestidores, duchas y áreas complementarias en los principales complejos deportivos del distrito.
4. Garantizar la accesibilidad universal en todos los espacios deportivos mediante rampas, señalización adecuada y equipamiento inclusivo para personas con discapacidad.
5. Implementar espacios deportivos adaptados para la práctica de deportes inclusivos dirigidos a personas con discapacidad física, intelectual y sensorial.
6. Incorporar iluminación LED, cámaras de videovigilancia y sistemas de seguridad en los principales recintos deportivos municipales.
7. Recuperar espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa en asentamientos humanos, urbanizaciones y zonas de expansión urbana.
8. Construir gimnasios al aire libre y circuitos saludables en parques y espacios públicos del distrito.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Recuperar y modernizar progresivamente la infraestructura deportiva municipal.
2. Incrementar el acceso de la población a espacios deportivos seguros e inclusivos.
3. Garantizar que las nuevas obras deportivas incorporen criterios de accesibilidad universal.
4. Ampliar la cobertura de servicios deportivos en todos los sectores del distrito.

6.2 PLAN "DEPORTE 100 EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Existe una limitada participación de la población en actividades deportivas debido a restricciones económicas, insuficiente oferta descentralizada de talleres deportivos y escasas oportunidades para el desarrollo de talentos deportivos.

Objetivo General

Promover la práctica masiva, inclusiva y descentralizada del deporte, la actividad física y la recreación, contribuyendo a mejorar la salud, la integración social y la formación de nuevos talentos deportivos.

Propuestas:

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

1. Crear la Gerencia de Deportes y Recreación de la Municipalidad Distrital de Chorrillos para liderar la política deportiva del distrito.
2. Implementar la Escuela Deportiva Municipal de Chorrillos con programas gratuitos o de bajo costo para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
3. Desarrollar talleres permanentes de fútbol, vóley, básquet, atletismo, natación, artes marciales, gimnasia, ciclismo y otras disciplinas deportivas acuáticas en playas.
4. Promover programas de deporte inclusivo dirigidos a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
5. Crear el Programa "Talentos Chorrillanos" para identificar, acompañar y promover deportistas con alto rendimiento.
6. Suscribir convenios con el Instituto Peruano del Deporte (IPD), federaciones deportivas, universidades, institutos y clubes deportivos para fortalecer la formación de deportistas.
7. Organizar campeonatos distritales, interbarrios, interescolares y festivales deportivos en todos los sectores del distrito.
8. Implementar el Programa "Deporte para Todos", promoviendo la actividad física en parques, espacios públicos y centros comunitarios.
9. Gestionar becas deportivas y oportunidades de formación para jóvenes deportistas de escasos recursos económicos.
10. Promover el deporte como herramienta de prevención de la delincuencia, violencia juvenil, consumo de drogas y otros factores de riesgo social.
11. Implementar programas deportivos para adultos mayores orientados a mejorar la salud física, mental y emocional.
12. Desarrollar programas de capacitación permanente para entrenadores, árbitros, dirigentes deportivos y promotores comunitarios.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar progresivamente la participación de la población en actividades deportivas y recreativas.
2. Implementar escuelas deportivas municipales en distintos sectores del distrito.
3. Identificar y promover nuevos talentos deportivos chorrillanos.
4. Fortalecer la práctica del deporte inclusivo y comunitario.
5. Consolidar a Chorrillos como un distrito promotor de la actividad física, la salud y el deporte.

6.3 PLAN "EDUCACIÓN EN ACCIÓN"

Problema Identificado

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Existe una limitada oferta de programas de preparación preuniversitaria, orientación vocacional y capacitación complementaria para jóvenes del distrito, especialmente en sectores vulnerables, lo que reduce sus oportunidades de acceso a la educación superior, al empleo formal y al desarrollo personal, incrementando los factores de riesgo asociados a la violencia, la delincuencia y la exclusión social.

Objetivo General

Promover el acceso a la educación superior, la formación técnica y el desarrollo de capacidades de los jóvenes chorrillanos, fortaleciendo sus competencias académicas, digitales, personales y profesionales para contribuir al desarrollo sostenible del distrito.

Propuestas:

1. Implementar la Academia Municipal Preuniversitaria de Chorrillos, con docentes especializados y programas de preparación para el ingreso a universidades e institutos superiores públicos y privados.
2. Desarrollar programas permanentes de reforzamiento académico para estudiantes de educación secundaria.
3. Brindar talleres de orientación vocacional, liderazgo, habilidades blandas, emprendimiento e innovación dirigidos a adolescentes y jóvenes.
4. Crear el Programa Municipal de Becas y Oportunidades Educativas mediante convenios con universidades, institutos y centros de formación técnica.
5. Implementar Bibliotecas Virtuales Municipales con acceso gratuito a libros digitales, bases de datos académicas y recursos educativos.
6. Desarrollar Centros Municipales de Innovación y Tecnología con acceso gratuito a internet de alta velocidad, computadoras y herramientas digitales.
7. Implementar programas de capacitación en tecnologías de la información, inteligencia artificial, programación, robótica y competencias digitales.
8. Crear el Programa "Chorrillos Ciudad Inteligente", ampliando progresivamente la conectividad gratuita a internet en parques, plazas y espacios públicos estratégicos.
9. Organizar ferias vocacionales, científicas, tecnológicas y de innovación para estudiantes del distrito.
10. Gestionar convenios con entidades públicas y privadas para promover pasantías, prácticas pre profesionales y oportunidades de inserción laboral juvenil.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar el acceso de jóvenes chorrillanos a estudios superiores y formación técnica.

2. Reducir las brechas de acceso a herramientas digitales y educativas.
3. Fortalecer la empleabilidad y el emprendimiento juvenil.
4. Consolidar una red municipal de educación complementaria e innovación tecnológica.

7. ADULTO MAYOR

Promover el envejecimiento activo, saludable, productivo e inclusivo de las personas adultas mayores, reconociendo su experiencia, conocimientos y aporte al desarrollo de la comunidad.

7.1 PLAN "ADULTO MAYOR EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Muchos adultos mayores enfrentan situaciones de soledad, depresión, problemas de salud física y emocional, así como limitadas oportunidades de participación social, recreativa y productiva.

Objetivo General

Promover el bienestar físico, emocional, social y económico de las personas adultas mayores mediante programas integrales de atención, recreación, capacitación y participación ciudadana.

Propuestas:

1. Implementar nuevas Casas Municipales del Adulto Mayor en distintos sectores del distrito.
2. Desarrollar programas permanentes de actividad física, gimnasia, taichí, baile, recreación y envejecimiento saludable.
3. Ejecutar campañas de atención médica preventiva y visitas domiciliarias para adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
4. Promover programas de salud mental, acompañamiento emocional y prevención de la depresión y el aislamiento social.
5. Implementar talleres productivos de artesanía, gastronomía, manualidades, emprendimiento y economía familiar.
6. Organizar ferias y exposiciones para la comercialización de productos elaborados por adultos mayores.
7. Promover actividades culturales, educativas, artísticas y deportivas que fortalezcan la integración social.

8. Impulsar programas de alfabetización digital y uso de nuevas tecnologías para adultos mayores.
9. Fortalecer el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y ampliar su cobertura de servicios.
10. Promover el acceso preferente de adultos mayores a programas sociales, culturales y recreativos municipales.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar la participación de adultos mayores en programas municipales.
2. Mejorar su bienestar físico y emocional.
3. Fortalecer el envejecimiento activo y productivo.
4. Ampliar la cobertura de atención integral del CIAM.

8. NIÑOS Y JÓVENES

Promover el desarrollo integral de la niñez y juventud chorrillana mediante programas educativos, culturales, deportivos, recreativos y de participación ciudadana.

8.1 PLAN "NIÑOS EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Existe una insuficiente oferta de espacios seguros, educativos y recreativos para la atención integral de la niñez, especialmente en zonas con mayores índices de vulnerabilidad social.

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo integral de los niños mediante servicios de cuidado, recreación, educación complementaria y formación en valores.

Propuestas

1. Implementar guarderías y centros municipales de atención infantil en coordinación con entidades especializadas.
2. Desarrollar talleres de liderazgo, valores, ciudadanía, medio ambiente y convivencia familiar.
3. Construir y recuperar espacios recreativos seguros para la niñez.
4. Implementar parques infantiles inclusivos con equipamiento accesible para niños con discapacidad.

5. Fortalecer la seguridad en parques y espacios recreativos mediante patrullaje preventivo y video vigilancia.
6. Promover actividades culturales, deportivas y recreativas dirigidas a la niñez.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar el acceso de los niños a espacios recreativos seguros.
2. Fortalecer programas de desarrollo integral infantil.
3. Promover una cultura de valores, convivencia y participación.

8.2 PLAN "JÓVENES EN ACCIÓN"

Problema Identificado

La limitada participación de los jóvenes en espacios de decisión, capacitación y desarrollo económico reduce sus oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Objetivo General

Promover la participación activa de los jóvenes en la vida social, económica, cultural y política del distrito.

Propuestas:

1. Implementar el Consejo Distrital de la Juventud de Chorrillos como espacio permanente de participación y diálogo con las autoridades locales.
2. Crear programas de capacitación en empleabilidad, emprendimiento, innovación y liderazgo juvenil.
3. Promover ferias laborales, bolsas de trabajo y programas de intermediación laboral juvenil.
4. Gestionar convenios con empresas para facilitar prácticas pre profesionales y oportunidades laborales.
5. Implementar talleres de arte, cultura, tecnología, deportes y emprendimiento.
6. Crear el Programa "Líderes Jóvenes de Chorrillos" para fortalecer la formación ciudadana y democrática.
7. Promover voluntariados juveniles en seguridad ciudadana, medio ambiente, cultura, turismo y acción social.
8. Implementar espacios de innovación y coworking para jóvenes emprendedores.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar la participación juvenil en programas municipales.
2. Fortalecer las oportunidades de empleo y emprendimiento juvenil.
3. Consolidar mecanismos permanentes de participación ciudadana juvenil.
4. Formar una nueva generación de líderes comprometidos con el desarrollo de Chorrillos.

9. MASCOTAS Y BIENESTAR ANIMAL

Promover la protección, el bienestar y la tenencia responsable de animales de compañía, así como reducir progresivamente la presencia de animales en situación de abandono mediante programas integrales de salud animal, educación ciudadana y control poblacional.

9.1 PLAN "MASCOTAS EN ACCIÓN"

Problema Identificado

La presencia de perros y gatos en situación de abandono, la reproducción no controlada, los casos de maltrato animal y la limitada cultura de tenencia responsable generan problemas de salud pública, convivencia vecinal y bienestar animal en el distrito.

Objetivo General

Promover la tenencia responsable de mascotas, reducir la población de animales abandonados y garantizar condiciones adecuadas de protección y bienestar animal en el distrito de Chorrillos.

Propuestas:

1. Crear la Clínica Veterinaria Municipal de Chorrillos, que brindará servicios veterinarios a costo social, incluyendo consultas, vacunación, desparasitación, cirugías menores y atención preventiva.
2. Implementar el Programa Permanente de Esterilización y Castración a bajo costo para perros y gatos, priorizando las zonas con mayor presencia de animales en situación de abandono.
3. Crear el Registro Municipal de Mascotas mediante herramientas digitales que faciliten la identificación y ubicación de animales extraviados.
4. Implementar campañas permanentes de vacunación, desparasitación y control sanitario para mascotas.
5. Construir el Centro Municipal de Protección y Bienestar Animal para la atención temporal, recuperación y adopción responsable de animales rescatados.

6. Promover campañas masivas de adopción responsable en coordinación con asociaciones protectoras de animales, clínicas veterinarias y organizaciones de la sociedad civil.
7. Desarrollar programas educativos sobre tenencia responsable de mascotas en instituciones educativas, organizaciones vecinales y espacios públicos.
8. Fortalecer la fiscalización y sanción de los actos de maltrato animal conforme a la legislación vigente.
9. Implementar canales de denuncia vecinal para reportar casos de abandono, maltrato animal o situaciones de riesgo para los animales.
10. Crear parques y espacios públicos pet friendly con infraestructura adecuada para la recreación de mascotas y sus propietarios.
11. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la esterilización, vacunación, identificación y cuidado responsable de los animales de compañía.
12. Establecer alianzas estratégicas con universidades, colegios profesionales, organizaciones animalistas y empresas privadas para fortalecer las acciones de bienestar animal.
13. Crear brigadas de voluntariado juvenil para apoyar campañas de adopción, educación y protección animal.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Implementar y poner en funcionamiento la Clínica Veterinaria Municipal de Chorrillos.
2. Implementar el Registro Municipal de Mascotas con cobertura progresiva en todo el distrito.
3. Incrementar significativamente las campañas de esterilización y vacunación de perros y gatos.
4. Reducir progresivamente la población de animales en situación de abandono en espacios públicos.
5. Fortalecer la cultura de tenencia responsable de mascotas en los hogares chorrillanos.
6. Consolidar a Chorrillos como un distrito comprometido con la protección y el bienestar animal.
7. Implementar al menos un Centro Municipal de Protección y Bienestar Animal para rescate, recuperación y adopción responsable.

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

El desarrollo económico local constituye un eje fundamental para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Chorrillos. Nuestra gestión impulsará políticas orientadas a la generación de empleo, el fortalecimiento del emprendimiento, la formalización de

negocios, la innovación productiva, el turismo y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, promoviendo una economía sostenible, inclusiva y competitiva.

1. PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

Necesitamos un distrito que apueste por el desarrollo del capital humano, la innovación, el emprendimiento y la generación de oportunidades laborales. La Municipalidad debe convertirse en un aliado estratégico de los emprendedores, trabajadores, profesionales y empresarios del distrito.

1.1 PLAN "EMPLEO EN ACCION"

Problema Identificado

Muchos jóvenes enfrentan dificultades para acceder a su primer empleo debido a la falta de experiencia laboral, capacitación especializada y oportunidades de inserción en el mercado laboral formal.

Objetivo General

Promover la empleabilidad juvenil, el emprendimiento y la capacitación laboral mediante programas de formación, intermediación laboral y alianzas estratégicas con el sector público y privado.

Propuestas:

1. Crear la Bolsa de Trabajo Municipal de Chorrillos mediante una plataforma digital gratuita que conecte a empresas con ciudadanos en búsqueda de empleo.
2. Implementar el Programa Municipal "Jóvenes en Acción para el Empleo", dirigido a jóvenes de escasos recursos económicos, brindando capacitación técnica, formación laboral y orientación profesional.
3. Organizar ferias laborales, ruedas de negocios y encuentros empresariales en distintos sectores del distrito.
4. Promover convenios con empresas privadas, universidades, institutos y centros de formación técnica para facilitar prácticas pre profesionales, pasantías y oportunidades laborales.
5. Implementar talleres gratuitos de empleabilidad, elaboración de currículum vitae, entrevistas de trabajo, liderazgo y habilidades blandas.
6. Crear el Programa Municipal de Emprendimiento Juvenil para brindar capacitación, asesoría y acompañamiento a jóvenes emprendedores.
7. Implementar centros de capacitación en transformación digital, comercio electrónico, marketing digital, inteligencia artificial y nuevas tecnologías.

8. Promover programas de certificación laboral en coordinación con instituciones especializadas.
9. Crear espacios de coworking municipal para emprendedores, profesionales independientes y jóvenes innovadores.
10. Brindar asesoría para la formalización de emprendimientos y acceso a financiamiento.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar las oportunidades de empleo formal para jóvenes del distrito.
2. Fortalecer la capacitación técnica y profesional de la población económicamente activa.
3. Promover la creación de nuevos emprendimientos sostenibles.
4. Consolidar una red municipal de intermediación laboral y capacitación para el empleo.

1.2 PLAN "MYPE EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Las micro y pequeñas empresas enfrentan dificultades relacionadas con la informalidad, acceso al financiamiento, gestión empresarial, transformación digital y sostenibilidad de sus actividades económicas.

Objetivo General

Fortalecer la competitividad, formalización y sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas del distrito mediante capacitación, asistencia técnica y promoción de oportunidades comerciales.

Propuestas:

1. Implementar el Centro Municipal de Desarrollo Empresarial para brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a emprendedores y empresarios.
2. Brindar asesoría gratuita en formalización empresarial, licencias de funcionamiento, gestión tributaria y acceso a programas estatales de apoyo empresarial.
3. Realizar talleres permanentes sobre administración, contabilidad, marketing digital, comercio electrónico, inteligencia artificial aplicada a los negocios y gestión financiera.
4. Organizar ferias empresariales, gastronómicas, artesanales y productivas para promover los negocios locales.

5. Implementar el Programa "Compra Chorrillano", promoviendo el consumo de bienes y servicios producidos en el distrito.
6. Facilitar el acceso de las MYPE a ruedas de negocios, mercados digitales y plataformas de comercialización.
7. Promover la participación de las empresas locales en compras públicas y programas estatales de promoción empresarial.
8. Gestionar convenios con entidades financieras para facilitar el acceso a créditos y productos financieros destinados a emprendedores y pequeñas empresas.
9. Impulsar la digitalización de los negocios mediante programas de capacitación tecnológica.
10. Promover incentivos administrativos y simplificación de trámites para fomentar la formalización empresarial.
11. Implementar programas especiales para mujeres emprendedoras, jóvenes emprendedores y personas con discapacidad.
12. Habilitar espacios públicos adecuados para la realización de ferias temporales, mercados itinerantes y exposiciones comerciales.

Metas de Gestión 2027-2030

1. Incrementar el número de empresas formalizadas en el distrito.
2. Reducir progresivamente la tasa de informalidad empresarial.
3. Fortalecer la competitividad de las micro y pequeñas empresas.
4. Incrementar la participación de los emprendedores en actividades económicas y comerciales.
5. Consolidar a Chorrillos como un distrito promotor del emprendimiento, la innovación y la inversión privada.

Indicador Estratégico 2027-2030

Promover la generación de empleo formal, el fortalecimiento de las MYPE y el emprendimiento local, contribuyendo al crecimiento económico sostenible y a la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Chorrillos.

III. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Chorrillos es un distrito con una importante riqueza ambiental, histórica y paisajística que debe ser protegida y puesta en valor para las futuras generaciones. Nuestro gobierno municipal impulsará un modelo de desarrollo urbano sostenible que promueva el ordenamiento territorial, la movilidad segura e inclusiva, la recuperación de espacios públicos, la ampliación de áreas verdes, la protección de los recursos naturales y la adaptación frente al cambio climático.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Implementaremos políticas públicas orientadas a mejorar la calidad ambiental del distrito, promoviendo una movilidad sostenible para peatones, ciclistas, personas con discapacidad y usuarios del transporte público; así como el desarrollo de infraestructura resiliente, accesible y amigable con el medio ambiente.

1. PLAN VIAL DISTRITAL

Implementaremos el Plan Vial Distrital de Chorrillos con el objetivo de mejorar la conectividad interna del distrito, reducir la congestión vehicular, fortalecer la seguridad vial y garantizar una movilidad accesible para todos los ciudadanos. Este plan comprenderá la rehabilitación y construcción de pistas y veredas, la ampliación de ciclovías, la instalación de semáforos inteligentes, sistemas de monitoreo del tránsito, señalización moderna y medidas de protección para peatones y ciclistas.

Asimismo, se promoverá la modernización y formalización del transporte menor, trabajando de manera coordinada con los usuarios, transportistas y autoridades competentes.

1.1 PLAN "VIAL EN ACCIÓN"

Problema identificado:

Congestión vehicular en las principales vías del distrito, deficiencias en la infraestructura vial, insuficiente conectividad urbana, escasez de ciclovías seguras y limitadas condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad visual o movilidad reducida.

Objetivo:

Mejorar la infraestructura vial y la movilidad urbana mediante la implementación de soluciones integrales de transporte, accesibilidad y seguridad vial.

Propuestas:

1. Elaborar e implementar el Plan Distrital de Ordenamiento Vial y Movilidad Urbana Sostenible.
2. Mejorar la conectividad de las principales vías del distrito y ejecutar proyectos de infraestructura vial estratégicos que contribuyan a reducir la congestión vehicular.
3. Modernizar la señalización horizontal y vertical, semaforización inteligente y sistemas de control del tránsito.
4. Realizar una Auditoría Integral de Accesibilidad Peatonal para identificar barreras urbanas y proponer soluciones inclusivas.

5. Implementar un sistema permanente de monitoreo del flujo vehicular utilizando tecnologías de video vigilancia y análisis de datos.
6. Gestionar proyectos de infraestructura vial de alto impacto para mejorar la circulación vehicular y peatonal en puntos críticos del distrito.
7. Desarrollar campañas permanentes de educación y cultura vial dirigidas a peatones, conductores, ciclistas y escolares.
8. Implementar señalización preventiva, pasos peatonales seguros, reductores de velocidad y zonas escolares protegidas.

Metas 2027-2030:

1. Reducir progresivamente la congestión vehicular en las principales vías del distrito.
2. Incrementar la accesibilidad peatonal y universal en espacios públicos.
3. Mejorar la conectividad vial con distritos vecinos.
4. Modernizar la red de señalización y semaforización distrital.

1.2 PLAN "PISTAS Y VEREDAS EN ACCIÓN"

Problema identificado:

Déficit y deterioro de pistas, veredas y espacios públicos en diversos sectores del distrito, especialmente en asentamientos humanos y zonas de expansión urbana.

Objetivo:

Construir, rehabilitar y mantener infraestructura vial y peatonal segura, accesible y sostenible.

Propuestas:

1. Ejecutar programas permanentes de rehabilitación y mantenimiento de pistas y veredas.
2. Construir nuevas veredas en asentamientos humanos y asociaciones de vivienda.
3. Pavimentar vías principales y secundarias priorizadas por criterios técnicos.
4. Construir graderías, muros de contención y accesos seguros en zonas de difícil geografía.
5. Incrementar la arborización urbana, áreas verdes y espacios públicos sostenibles.

6. Garantizar la accesibilidad universal mediante rampas, señalización podotáctil y rutas inclusivas.
7. Adecuar el diseño de veredas para permitir el tránsito seguro de peatones y personas usuarias de sillas de ruedas.
8. Implementar mobiliario urbano seguro y accesible.

Metas 2027-2030:

• Incrementar la cobertura de pistas y veredas en los sectores con mayor déficit de infraestructura.
• Mejorar las condiciones de accesibilidad universal en los espacios públicos del distrito.
• Incrementar las áreas verdes urbanas y el ornato público.

1.3 PLAN "RECUPERACIÓN DE VEREDAS EN ACCIÓN"

Problema identificado:

La ocupación indebida de veredas y espacios públicos por comercio ambulatorio informal limita la libre circulación peatonal y genera riesgos para la seguridad ciudadana.

Objetivo:

Recuperar los espacios públicos para el tránsito seguro de los peatones y promover la formalización de las actividades económicas.

Propuestas:

1. Elaborar un Plan Integral de Ordenamiento del Comercio Ambulatorio.
2. Actualizar el registro socioeconómico de comerciantes ambulantes.
3. Brindar asistencia técnica, capacitación y orientación para la formalización empresarial.
4. Implementar programas de reubicación concertada en mercados, galerías comerciales y espacios habilitados para ferias temporales.
5. Fortalecer las acciones de fiscalización y recuperación del espacio público.
6. Promover ferias productivas y espacios de comercialización ordenada para pequeños emprendedores.

Metas 2027-2030:

• Recuperar progresivamente las principales veredas y espacios públicos ocupados indebidamente.

• Formalizar e integrar económicamente a los comerciantes ambulantes.
• Mejorar la seguridad y accesibilidad peatonal en todo el distrito.

1.4 PLAN "CICLOVÍAS EN ACCIÓN"

Problema identificado:

Las ciclovías existentes presentan problemas de conectividad, mantenimiento y fiscalización, siendo frecuentemente invadidas por vehículos motorizados y utilizadas de manera inadecuada por otros usuarios, lo que reduce la seguridad de los ciclistas y limita el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.

Objetivo:

Fortalecer y ampliar la red de ciclovías del distrito, promoviendo el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte alternativo, recreativo y turístico, contribuyendo a la reducción de la contaminación ambiental, la descongestión vehicular y la mejora de la salud de la población.

Propuestas:

1. Implementar una Red Distrital de Ciclovías Seguras e Interconectadas, articulada con los distritos vecinos y la Red Metropolitana de Ciclovías.
2. Construir nuevas ciclovías urbanas, recreativas y turísticas en zonas estratégicas del distrito.
3. Identificar, rehabilitar y dar mantenimiento permanente a las ciclovías existentes, garantizando estándares de seguridad y accesibilidad.
4. Implementar elementos de segregación física, señalización horizontal y vertical, iluminación y dispositivos de seguridad para proteger a los ciclistas.
5. Fortalecer la fiscalización para evitar la invasión de ciclovías por vehículos motorizados y comercio informal.
6. Promover campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y ciclistas sobre el respeto de los espacios de movilidad sostenible.
7. Implementar estacionamientos para bicicletas en parques, instituciones educativas, centros comerciales y espacios públicos.
8. Promover programas de movilidad sostenible y el uso de la bicicleta como alternativa de transporte cotidiano.
9. Implementar rutas turísticas en bicicleta que conecten los principales atractivos del distrito, como el Morro Solar, los Pantanos de Villa, el Malecón Grau y la Bahía de Chorrillos.

METAS 2027-2030

1. Incrementar progresivamente la extensión de ciclovías seguras e interconectadas en el distrito.
2. Reducir la ocupación indebida de ciclovías mediante acciones permanentes de fiscalización.
3. Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte eco amigable y saludable.
4. Integrar a Chorrillos con los distritos vecinos mediante corredores de movilidad sostenible.

2. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DISTRITAL

El ordenamiento territorial constituye una política pública fundamental para garantizar un crecimiento urbano ordenado, inclusivo y sostenible. En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Chorrillos impulsará la actualización y fortalecimiento de los instrumentos de planificación territorial y urbana, promoviendo una adecuada ocupación del suelo, la protección de las áreas ambientales, la reducción de riesgos ante desastres y el acceso equitativo a servicios básicos y equipamientos urbanos de calidad.

2.1 PLAN "DESARROLLO URBANO EN ACCIÓN"

Problema identificado:

El crecimiento urbano desordenado, la expansión informal y la insuficiente planificación territorial generan déficit de servicios básicos, inseguridad jurídica sobre la propiedad, ocupación de zonas de riesgo y un progresivo deterioro de la calidad de vida de la población.

Objetivo:

Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible e inclusivo que garantice el acceso a servicios básicos de calidad, vivienda digna, seguridad jurídica sobre la propiedad y protección del medio ambiente.

Propuestas:

1. Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano de Chorrillos en concordancia con la planificación metropolitana y nacional.
2. Actualizar los instrumentos de ordenamiento territorial, zonificación y acondicionamiento urbano del distrito.
3. Gestionar, ante el Gobierno Nacional y las entidades competentes, programas de saneamiento físico-legal para los asentamientos humanos y asociaciones de vivienda.

4. Promover la formalización de la propiedad y la titulación de predios mediante la suscripción de convenios de cooperación con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal **(COFOPRI)** y otras entidades competentes.
5. Gestionar la ampliación y el mejoramiento de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación y conectividad digital en las zonas que presentan déficit de cobertura.
6. Identificar, proteger y preservar las zonas de riesgo no mitigable, áreas ecológicas, sitios arqueológicos y espacios de valor ambiental.
7. Impulsar proyectos de renovación urbana, recuperación de espacios públicos y mejoramiento integral de barrios.
8. Promover el desarrollo de infraestructura urbana resiliente frente a los efectos del cambio climático y los desastres naturales.
9. Implementar sistemas de información territorial y un catastro urbano digital que permitan optimizar la planificación y gestión municipal.
10. Ejecutar proyectos de construcción y mejoramiento de veredas, pavimentación de avenidas y calles en la zona urbana, los asentamientos humanos y asociaciones de vivienda del distrito.
11. Impulsar, en coordinación con las entidades competentes (Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima), el proceso de demarcación territorial y saneamiento legal de la margen izquierda de Chorrillos, promoviendo acuerdos de delimitación con los distritos de San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, a fin de otorgar seguridad jurídica a la población y consolidar la jurisdicción territorial del distrito, conforme a la Ley N.° 27795 y su reglamento.
12. Promover y gestionar la construcción de muros de contención y otras obras de protección y estabilización de taludes en los asentamientos humanos y asociaciones de vivienda ubicados en zonas vulnerables, con la finalidad de reducir riesgos, proteger a la población y fortalecer la seguridad física de las familias.

Meta 2027-2030:

- Actualizar y poner en ejecución los principales instrumentos de planificación urbana y territorial del distrito.
- Incrementar progresivamente la cobertura de servicios básicos en las zonas con mayores necesidades.
- Impulsar programas de formalización y saneamiento físico-legal que beneficien a las familias de los asentamientos humanos y asociaciones de vivienda.
- Mejorar la infraestructura vial y peatonal en los sectores priorizados del distrito.

2.2 PLAN "ECOCHORRILLOS EN ACCIÓN"

Problema Identificado:
Déficit de áreas verdes, escasa cultura ambiental, limitada participación ciudadana en

la protección del medio ambiente, contaminación de espacios públicos y efectos crecientes del cambio climático que afectan la calidad de vida de los vecinos.

Objetivo:
Convertir a Chorrillos en un distrito ecológico, sostenible y resiliente al cambio climático, promoviendo la conservación de los recursos naturales, la educación ambiental, la economía circular y la participación activa de la ciudadanía.

Propuestas:

1. Implementar el Programa "Un Vecino, Un Árbol", promoviendo la siembra masiva de árboles nativos y especies adaptadas al clima costero.
2. Crear corredores ecológicos y jardines urbanos en avenidas, parques, bermas centrales y espacios públicos.
3. Desarrollar campañas permanentes de educación ambiental en colegios, mercados, organizaciones vecinales y espacios públicos.
4. Crear brigadas ambientales escolares y vecinales para la protección de parques, playas y humedales.
5. Promover la instalación de puntos limpios para la recolección diferenciada de residuos reciclables, aparatos electrónicos, pilas y aceites usados.
6. Fomentar la economía circular mediante convenios con asociaciones de recicladores formalizados.
7. Implementar sistemas de riego tecnificado y reutilización de aguas tratadas para el mantenimiento de áreas verdes.
8. Ejecutar programas de limpieza y recuperación ambiental de playas, quebradas, lomas costeras y espacios públicos.
9. Fortalecer la protección y conservación de los Pantanos de Villa, promoviendo la investigación científica, el ecoturismo y la educación ambiental.
10. Desarrollar campañas de reducción del consumo de plásticos de un solo uso en mercados, comercios y eventos municipales.
11. Incorporar criterios de sostenibilidad y eco eficiencia en todas las obras y proyectos ejecutados por la Municipalidad.

METAS DEL 2027 AL 2030

1. Incrementar en un 30% las áreas verdes del distrito.
2. Plantar y mantener al menos 50,000 árboles en todo el territorio distrital.
3. Reducir en un 40% los residuos sólidos que llegan a disposición final mediante programas de segregación y reciclaje.
4. Implementar sistemas de riego tecnificado en el 100% de parques administrados por la Municipalidad.

5. Lograr que el 70% de instituciones educativas participen en programas de educación ambiental.
6. Reducir en un 20% la huella ambiental de las operaciones municipales mediante acciones de eco eficiencia.
7. Consolidar a Chorrillos como un distrito ecológico, sostenible y referente ambiental de Lima Metropolitana.

3. PANTANOS DE VILLA: MANTENER Y PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES DEL DISTRITO

Siendo uno de los principales humedales de Sudamérica y un ecosistema estratégico para la biodiversidad, la regulación climática y la educación ambiental, la Municipalidad de Chorrillos protegerá y preservará los Pantanos de Villa mediante una gestión sostenible y participativa, trabajando conjuntamente con los vecinos, instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones ambientales y la comunidad científica, garantizando la conservación de la flora, fauna y recursos naturales para las futuras generaciones.

3.1 PLAN "ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS PANTANOS DE VILLA"

Problema Identificado:
Contaminación ambiental por el arrojo de desmontes, residuos sólidos, vertimientos ilegales, emisiones contaminantes y ocupación informal en las zonas de amortiguamiento de los Pantanos de Villa, afectando la biodiversidad y el equilibrio ecológico del humedal.

Objetivo:
Reducir la contaminación ambiental y fortalecer la protección, conservación y recuperación de los Pantanos de Villa mediante acciones de educación ambiental, fiscalización, monitoreo y participación ciudadana.

Propuestas:

1. Implementar el Programa Permanente de Educación Ambiental "Guardianes de los Pantanos de Villa" en instituciones educativas, organizaciones vecinales y asociaciones juveniles.
2. Crear brigadas ecológicas vecinales para la vigilancia, limpieza y protección de los Pantanos de Villa.
3. Implementar un sistema de monitoreo ambiental con apoyo tecnológico para detectar focos de contaminación y afectaciones al ecosistema.
4. Fortalecer la fiscalización ambiental en coordinación con el Ministerio del Ambiente, OEFA, SERNANP y otras entidades competentes.

5. Ejecutar campañas permanentes de limpieza y recuperación de áreas degradadas en las zonas de amortiguamiento.
6. Promover programas de reciclaje y economía circular en las zonas aledañas a los Pantanos de Villa.
7. Implementar viveros municipales para la producción de especies nativas destinadas a la recuperación ecológica del humedal.
8. Desarrollar programas de investigación científica y monitoreo de aves migratorias y especies protegidas.
9. Promover el ecoturismo sostenible como herramienta de conservación y generación de ingresos para la comunidad.
10. Implementar señalización ambiental y centros de interpretación ecológica para visitantes.
11. Establecer mecanismos de denuncia ciudadana digital para reportar actos de contaminación ambiental.
12. Realizar campañas de arborización y recuperación de áreas verdes en el entorno de los Pantanos de Villa.

METAS DEL 2027 AL 2030:

1. Reducir en un 80% la contaminación ambiental en las zonas de influencia de los Pantanos de Villa.
2. Recuperar y reforestar las áreas degradadas identificadas en el humedal y su zona de amortiguamiento.
3. Capacitar al 70% de las instituciones educativas del distrito en educación ambiental.
4. Incrementar en un 50% las actividades de ecoturismo sostenible y educación ambiental en los Pantanos de Villa.
5. Consolidar a los Pantanos de Villa como un referente nacional de conservación y turismo ecológico.

4. RECUPERACIÓN DEL MORRO SOLAR Y DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS

La Municipalidad de Chorrillos, en coordinación con el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Ambiente, instituciones académicas, organizaciones culturales y la sociedad civil, protegerá, recuperará, preservará y pondrá en valor el Morro Solar y las zonas arqueológicas del distrito. El legado histórico, heroico, arqueológico, cultural, paisajístico y ambiental de estos espacios constituye un patrimonio invaluable para las presentes y futuras generaciones, por lo que se promoverá su conservación, investigación, difusión y aprovechamiento turístico sostenible.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

4.1 PLAN "ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y MORRO SOLAR EN ACCIÓN"

Problema Identificado:
Los vecinos de asentamientos humanos colindantes vienen ampliando sus predios hacia áreas intangibles del Morro Solar y zonas arqueológicas. Asimismo, existe descuido, falta de mantenimiento, contaminación ambiental, pérdida de áreas naturales y escasa promoción turística y cultural por parte de las autoridades competentes.

Objetivo:
Recuperar, proteger y poner en valor el patrimonio arqueológico, histórico, cultural, paisajístico y ecológico del Morro Solar y de las zonas arqueológicas del distrito, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo el turismo sostenible.

Propuestas:

1. Convocar equipos multidisciplinarios de arqueólogos, historiadores, arquitectos, urbanistas, ingenieros ambientales y especialistas en patrimonio para la conservación y recuperación de los monumentos arqueológicos e históricos del distrito.
2. Coordinar con el Ministerio de Cultura la delimitación, señalización y protección efectiva de las zonas arqueológicas e históricas intangibles.
3. Implementar un sistema permanente de vigilancia y monitoreo para prevenir invasiones, ocupaciones ilegales y daños al patrimonio cultural y natural.
4. Promover la difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, las tradiciones, costumbres e historia heroica de Chorrillos.
5. Impulsar una cultura cívica de respeto, mantenimiento y conservación del patrimonio histórico, arqueológico y ambiental.
6. Promover actividades culturales, educativas y artísticas en espacios públicos que fortalezcan la identidad chorrillana.
7. Fomentar el turismo cultural, histórico, ecológico y de naturaleza en coordinación con las entidades competentes.
8. Crear e implementar circuitos turísticos integrados que conecten el Morro Solar, los Pantanos de Villa, la Huaca La Lechuza, el Malecón Grau y otros atractivos del distrito.
9. Instalar centros de información turística, casetas informativas, señalética moderna e inclusiva y puntos de interpretación histórica y ambiental.
10. Implementar programas educativos dirigidos a estudiantes y vecinos sobre la importancia del patrimonio cultural y ambiental.
11. Recuperar y poner en valor monumentos históricos vinculados a la defensa nacional y a la Batalla de San Juan y Chorrillos.

12. Crear el programa "Guardianes del Morro Solar", conformado por jóvenes voluntarios, organizaciones vecinales y especialistas comprometidos con la protección del patrimonio.

METAS DEL 2027 AL 2030

1. Garantizar la protección y conservación del 100% del patrimonio arqueológico e histórico del distrito.
2. Recuperar ambientalmente las áreas degradadas del Morro Solar y sus zonas de influencia.
3. Reducir en un 100% las invasiones y ocupaciones ilegales en áreas arqueológicas e intangibles.
4. Incrementar en un 50% las visitas turísticas a los principales atractivos históricos y culturales de Chorrillos.
5. Consolidar al Morro Solar como símbolo histórico, cultural, turístico y ecológico del distrito.
6. Fortalecer la identidad cultural de los vecinos mediante programas permanentes de educación patrimonial y ambiental.

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. MODERNIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL

Promover una gestión municipal moderna, digital y eco eficiente, orientada a brindar servicios de calidad a la ciudadanía, alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de Chorrillos y a los marcos normativos establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS

La principal función de la Municipalidad es servir al ciudadano. Por ello, debe asumir un rol activo en la mejora continua de sus procesos internos, con el propósito de brindar servicios más eficientes, oportunos y de calidad.

1.1 PLAN "PERSONAL MUNICIPAL EN ACCIÓN"

Problema identificado:

El personal municipal presenta limitaciones en capacitación y actualización profesional para atender adecuadamente los requerimientos de los ciudadanos.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Asimismo, los procesos internos requieren ser optimizados para garantizar una atención eficiente y oportuna.

Objetivo:

Contar con personal municipal altamente calificado y con procesos ágiles y eficientes que faciliten una atención de calidad al ciudadano.

Propuestas:

1. Fortalecer las capacidades del personal municipal mediante programas permanentes de capacitación, formación, especialización y actualización profesional.
2. Evaluar periódicamente el desempeño del personal y brindar capacitación complementaria a quienes no alcancen los estándares de desempeño requeridos.
3. Revisar, evaluar y actualizar los instrumentos de gestión institucional, tales como el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), a fin de garantizar que el personal cumpla con los requisitos de formación, experiencia y competencias exigidos para cada puesto.
4. Capacitar al personal en el uso y manejo adecuado de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar la eficiencia de la gestión municipal.
5. Implementar un programa de orientadores municipales para brindar a los vecinos información, orientación y asistencia oportuna durante la realización de sus trámites y gestiones.

META 2027-2030

1. Lograr que el 100 % del personal municipal cumpla con los perfiles, competencias y requisitos exigidos para el desempeño de sus funciones.

1.2 PLAN "MUNICIPALIDAD DIGITAL EN ACCIÓN"

Problema Identificado

Los vecinos enfrentan trámites burocráticos, demoras en la atención municipal, falta de acceso oportuno a la información pública y escasa utilización de herramientas tecnológicas para la gestión de servicios municipales.

Objetivo

Modernizar la Municipalidad de Chorrillos mediante la transformación digital de los servicios municipales, garantizando una atención rápida, transparente, eficiente y accesible para todos los ciudadanos.

Propuestas:

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

1. Implementar la plataforma digital **"Chorrillos Inteligente"**, que permita realizar trámites municipales en línea las 24 horas del día.
2. Crear la aplicación móvil municipal **"Mi Chorrillos"**, mediante la cual los vecinos podrán:

 - Presentar reclamos y denuncias.
 - Reportar incidencias en la vía pública.
 - Solicitar servicios municipales.
 - Acceder al botón de pánico conectado con Seguridad Ciudadana.
 - Consultar el estado de sus expedientes.

3. Implementar el expediente administrativo digital y la mesa de partes virtual para reducir tiempos de atención.
4. Digitalizar progresivamente el 100% de los procedimientos administrativos municipales.
5. Implementar un sistema de firma digital y notificación electrónica para los actos administrativos municipales.
6. Crear el Observatorio Distrital de Datos de Chorrillos, que permita recopilar y analizar información sobre seguridad, tránsito, salud, medio ambiente y servicios públicos para la toma de decisiones.
7. Desarrollar un Portal de Transparencia Municipal Interactivo donde los ciudadanos puedan consultar en tiempo real:

 - Presupuesto municipal.
 - Obras públicas.
 - Contrataciones.
 - Ejecución de proyectos.
 - Avance de metas institucionales.

8. Implementar puntos de acceso gratuito a internet Wi-Fi en plazas, parques, bibliotecas y espacios públicos estratégicos del distrito.
9. Incorporar sistemas de inteligencia artificial para optimizar la atención al ciudadano, el monitoreo urbano y la gestión de incidencias.
10. Crear una Central Única de Atención Ciudadana que integre los servicios de Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Tránsito, Defensa Civil y Atención Vecinal.
11. Implementar un sistema de interoperabilidad entre las distintas gerencias municipales para reducir la duplicidad de funciones y agilizar los procedimientos internos.

Metas 2027-2030

1. Digitalizar el 100% de los trámites municipales prioritarios.
2. Reducir en 70% los tiempos de atención al ciudadano.
3. Alcanzar que el 80% de los vecinos utilice servicios municipales digitales.
4. Garantizar acceso gratuito a internet en los principales espacios públicos del distrito.
5. Convertir a Chorrillos en un distrito modelo de gobierno digital, transparente y participativo.

1.3 PLAN "TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN"

Problema Identificado:

Existe un limitado acceso de la población a la información sobre la gestión municipal, la ejecución presupuestal y el avance de las obras públicas, lo que genera desconfianza y reduce la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Objetivo:

Garantizar una gestión municipal transparente, participativa y accesible, promoviendo el control ciudadano y el acceso oportuno a la información pública.

Propuestas:

1. Publicar trimestralmente en el portal institucional la ejecución presupuestal, el avance de proyectos, obras públicas, contrataciones y adquisiciones municipales.
2. Implementar el Portal de Transparencia Interactiva de Chorrillos, donde los vecinos puedan visualizar en tiempo real la ejecución de gastos e inversiones municipales.
3. Optimizar la gestión presupuestal reduciendo los saldos de balance y priorizando la inversión pública orientada a resultados.
4. Fortalecer la formulación y ejecución de proyectos de inversión con participación activa de los vecinos y organizaciones sociales.
5. Garantizar procesos participativos descentralizados para la formulación del presupuesto participativo y del Plan de Desarrollo Local.
6. Publicar indicadores de gestión y cumplimiento de metas de cada gerencia municipal.
7. Implementar audiencias públicas de rendición de cuentas en diferentes zonas del distrito.
8. Crear el Observatorio Ciudadano de Chorrillos para el monitoreo y seguimiento de obras, servicios y proyectos municipales.
9. Mantener un portal de oportunidades laborales con información de ofertas de empleo públicas y privadas dirigidas a los vecinos del distrito.

10. Promover el acceso ciudadano a la información pública mediante herramientas digitales simples y accesibles.
11. Implementar mecanismos de participación vecinal digital para consultas, encuestas y propuestas ciudadanas.

METAS DEL 2027 AL 2030

1. Transparentar el 100% de la ejecución presupuestal y de los proyectos municipales.
2. Lograr que el 80% de los vecinos conozca y utilice los mecanismos de acceso a la información pública.
3. Incrementar en un 50% la participación ciudadana en los procesos de presupuesto participativo.
4. Realizar dos audiencias públicas de rendición de cuentas por año.
5. Consolidar una gestión municipal abierta, transparente y participativa.

1.4 PLAN "CONCEJO MUNICIPAL EN ACCIÓN"

Problema Identificado:

Existe un limitado conocimiento por parte de los vecinos respecto de las funciones del Alcalde, los Regidores y los funcionarios municipales, así como de los acuerdos, ordenanzas y decisiones adoptadas durante las sesiones del Concejo Municipal, lo que genera una menor participación ciudadana y limita los mecanismos de control vecinal sobre la gestión pública.

Objetivo:

Garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana mediante la difusión permanente de las actividades municipales y el fortalecimiento de los canales de comunicación directa entre las autoridades y la población.

Propuestas:

1. Implementar la transmisión en vivo de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal a través de plataformas digitales institucionales, salvo aquellas declaradas reservadas conforme a ley.
2. Crear el canal digital "Concejo Municipal en Acción", mediante el cual se difundirán las sesiones de concejo, acuerdos, ordenanzas, actividades institucionales y rendiciones de cuentas.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

3. Publicar en el portal institucional las agendas de sesiones, proyectos de ordenanza, acuerdos de concejo, actas y demás documentación de interés público.
4. Publicar periódicamente las actividades oficiales del Alcalde, Regidores y funcionarios municipales, promoviendo una gestión abierta y cercana a la ciudadanía.
5. Implementar espacios de consulta vecinal sobre proyectos normativos municipales, permitiendo que los vecinos formulen observaciones y propuestas antes de su aprobación.
6. Realizar reuniones virtuales y presenciales descentralizadas con dirigentes vecinales, organizaciones sociales, juntas vecinales y representantes de la sociedad civil para atender sus demandas y propuestas.
7. Fortalecer los mecanismos de fiscalización municipal mediante reuniones periódicas entre los Regidores y la ciudadanía para informar sobre las acciones de control realizadas.
8. Crear un Buzón Virtual de Quejas, Denuncias y Sugerencias para mejorar la calidad de los servicios municipales y fortalecer la lucha contra la corrupción.
9. Implementar mecanismos de participación digital mediante encuestas, consultas ciudadanas y audiencias virtuales sobre temas de interés distrital.
10. Promover la educación ciudadana respecto a las funciones de las autoridades municipales, los derechos de participación vecinal y los mecanismos de control ciudadano.
11. Publicar informes semestrales sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por la gestión municipal y el avance de las metas del Plan de Gobierno.

METAS DEL 2027 AL 2030

1. Lograr que el 100% de las sesiones de Concejo Municipal sean transmitidas y archivadas digitalmente para libre acceso ciudadano.
2. Alcanzar que el 80% de los vecinos conozca las funciones del Alcalde, Regidores y órganos municipales.
3. Incrementar en un 50% la participación ciudadana en consultas, audiencias y mecanismos de participación vecinal.
4. Garantizar la atención oportuna de las consultas, quejas y sugerencias presentadas por los vecinos.
5. Consolidar una gestión municipal transparente, participativa y cercana a la ciudadanía.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno Distrital constituye el instrumento orientador de la gestión municipal y estará sujeto a mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación, transparencia y participación ciudadana, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N.° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normas aplicables.

La gestión municipal implementará un sistema de monitoreo y evaluación basado en indicadores de desempeño, metas e indicadores de resultados que permitan medir objetivamente el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ciudadanía.

Para tal efecto se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Realización de audiencias públicas descentralizadas de rendición de cuentas.
2. Presentación de informes trimestrales de avance de gestión y ejecución presupuestal.
3. Publicación permanente de información actualizada en el Portal de Transparencia Municipal.
4. Implementación de tableros de control e indicadores de gestión accesibles a la ciudadanía.
5. Desarrollo de mesas de diálogo y espacios de participación ciudadana para evaluar el cumplimiento de las metas propuestas.
6. Seguimiento permanente a los proyectos de inversión pública, obras y programas municipales.
7. Publicación anual del informe de cumplimiento del Plan de Gobierno Distrital.
8. Promoción del control social y vigilancia ciudadana mediante la participación de organizaciones vecinales y representantes de la sociedad civil.
9. Implementación de herramientas digitales que permitan a los vecinos conocer en tiempo real el avance de las obras, proyectos y servicios municipales.
10. Evaluación anual de resultados con la finalidad de adoptar medidas correctivas y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

La gestión municipal mantendrá canales permanentes de comunicación e información con los vecinos mediante el portal institucional, redes sociales oficiales, boletines informativos, medios de comunicación y plataformas digitales de participación ciudadana.

De esta manera, se garantizará una gestión moderna, eficiente, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo la confianza de los vecinos y promoviendo el desarrollo sostenible e inclusivo del distrito de Chorrillos.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027-2030

Chorrillos, junio del 2026